



EL AUMENTO DE PRECIOS EN EL MUNDO TAMBIÉN AFECTA AL PAÍS

Gobierno reafirma política de protección frente a una "inflación importada"

- El Ministro de Economía señaló que "Bolivia no es una isla" y sufre los efectos del contexto internacional, pero se asumen medidas para garantizar la estabilidad.

P.12-13

Culpan a evistas de **trabar los comicios** judiciales y piden retomar la preselección de candidatos

P.5

El Ejecutivo **invita al diálogo** a la dirigencia del transporte pesado para mañana

P.11



Lucho destaca el rol histórico de los Colorados de Bolivia y llama a la unidad por la defensa de la patria

- El presidente Arce denuncia conspiración para acortar su mandato, fragmentar el país y frenar el desarrollo.

P.2-3



Aprehenden a Harold Lora, dueño de Las Loritas

P.24

El alcalde Arias no quiso recibir a la 'Mamá Cebra' para hablar del programa de **educación vial**

P.9

// FOTO: PRESIDENCIA

// FOTO: RRS5

CSUTCB ve que Morales busca "legitimar ganancias" con el millonario resarcimiento para convulsionar el país

P.4

Política

• Mónica Huancollo

La CSUTCB ve que Evo Morales busca utilizar la millonaria indemnización que exige al TSE para “legitimar ganancias de un dinero que raramente le ingresan”, con el fin de “incendiar y convulsionar el país” con marchas y bloqueos.

“Por memoria, verdad y justicia, el pueblo tiene derecho a saber la verdad. No tenemos la intención de cobrar la indemnización. Nuestra demanda fue por justicia y no por dinero”, decía Evo Morales el 17 de marzo de 2022.

La aseveración la hizo a través de sus redes sociales, luego de conocer en ese entonces el fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) que consideró inconstitucional su inhabilitación como candidato a senador en las elecciones de octubre de 2020.

Ahora cambió de opinión y solicitó, mediante sus abogados, el pago de Bs 1,9 millones al Tribunal Supremo Electoral (TSE), pedido que causó indignación en sectores sociales y parlamentarios, considerando que Evo Morales percibe una renta vitalicia de Bs 25 mil por mes.

“PLAN INCENDIARIO”

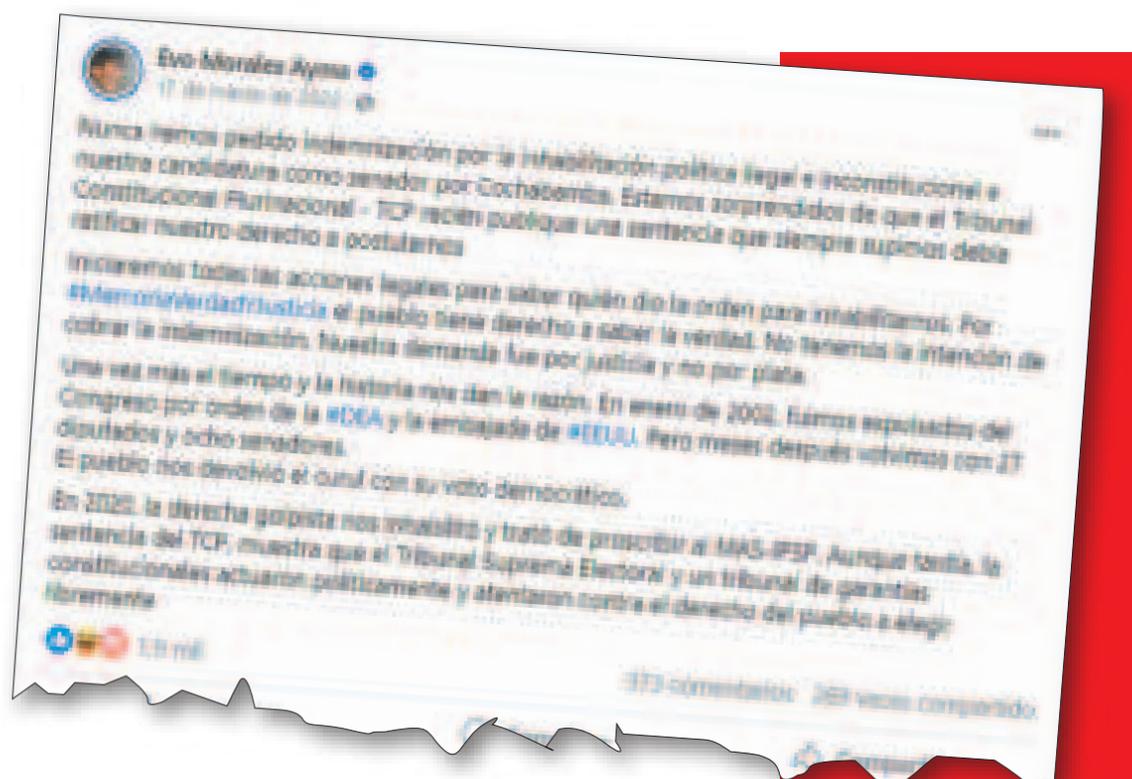
El secretario de Actas de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Armin Flores, advirtió de que Morales pretende “legitimar ganancias con un dinero que raramente le ingresan” para llevar adelante un “plan incendiario en el país” que promueve bloqueos y marchas.

“Vemos que se está tratando de justificar tanto dinero que

CON SU PEDIDO MILLONARIO DE RESARCIMIENTO

La CSUTCB ve que Evo Morales pretende “legitimar dinero” y convulsionar el país

Considera que el expresidente usará los Bs 1,9 millones para seguir “comprando conciencias de dirigentes” y generar aún más división.



Lo que decía Evo Morales en 2022:

“No tenemos la intención de cobrar la indemnización. Nuestra demanda fue por justicia y no por dinero.”

“Nunca hemos pedido indemnización por la inhabilitación política a nuestra candidatura”.

está invirtiendo en operadores políticos, traslado de gente para hacer bloqueos, marchas para llevar adelante el plan de incendios. Vemos claramente que está tratando de legitimar esas ganancias que raramente le ingresan”, denunció el dirigente campesino.

Mientras que el ejecutivo de la CSUTCB Adalberto Ticona opinó que el repentino pedido de resarcimiento es una medi-

da política que utiliza el dirigente cocalero para continuar “comprando conciencias de los dirigentes” o para “generar división” en las organizaciones sociales y sindicales.

El diputado de Comunidad Ciudadana (CC) Alberto Astorga afirmó que ya se presentó una minuta al TSE, en la que se exige que no se otorgue ningún tipo de indemnización al expresidente.

25 mil

BOLIVIANOS es la renta vitalicia que percibe Evo Morales como expresidente del país y que es erogada por el Estado.

“Millonaria indemnización será erogada del bolsillo del pueblo”

La millonaria indemnización que exige Evo Morales al TSE luego de dos años “saldrá del bolsillo de cada uno de los bolivianos”, lamentó Armin Flores, secretario de Actas de la CSUTCB.

“Es un dinero que no saldrá del bolsillo de los vocales del Tribunal Electoral, sino de cada uno de los bolivianos, del pueblo que trabaja cada día para ganarse un centavo”, dijo.



Armin Flores

Elizabeth Flores, ejecutiva de la Federación de Mujeres Bartolina Sisa de Oruro, criticó la solicitud de casi Bs 2 millones de indemnización. Consideró que Morales no tiene “ética para pedir dinero del pueblo”.

“¿Dónde está su moral?, ¿para qué quiere el dinero?”, cuestionó.

“Es un hecho vergonzoso, un show de bajo peso político”

Para el ejecutivo de la CSUTCB Adalberto Ticona, la solicitud de casi dos millones de bolivianos que hace Evo Morales al TSE es “un hecho vergonzoso, un show de bajo peso político”, cuyo efecto será el bolsillo de los bolivianos.

“Dos millones representan un peso de los bolivianos. Ese un boliviano es el aporte de los impuestos de la riqueza de los bo-



Adalberto Ticona

livianos que ahora será destinado a alguien que no lo merece, como Evo Morales”, manifestó.

El diputado de Comunidad Ciudadana (CC) Alberto Astorga criticó que Morales busque “vivir a costas de los bolivianos”. “Evo es un adicto al poder que solo busca dinero”, remarcó.

Política

A CINCO DÍAS DE QUE EL TCP REVOCÓ EL FALLO DE LA SALA DE PANDO

Culpan a los evistas de trabar las judiciales y exigen retomar el proceso de preselección

Se ahonda la crisis en el Legislativo, los senadores ligados a Evo Morales instalan un piquete de huelga de hambre y no hay fecha para la sesión.

// FOTO: ARCHIVO



Una sesión de la Comisión Mixta de Constitución de la ALP.

• **Mónica Huancollo**

A cinco días del fallo del TCP, que activó a la ALP para que reanude el proceso de preselección de candidatos a magistrados judiciales, surgen cuestionamientos a los titulares de las Comisiones Mixtas de Constitución y Justicia Plural, presididas por evistas, quienes hasta ahora no llamaron a una sesión.

Por la demora en la sesión, el presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), David Choquehuanca, remitió una nota a la Comisión Mixta de Constitución, dirigida por el se-

nador evista Miguel Rejas, y a la de Justicia Plural, liderada por Roberto Padilla, ligado a Evo Morales, para que se retome de manera inmediata el trabajo de preselección de candidatos.

En la solicitud, Choquehuanca recomienda a los legisladores “garantizar el derecho de las mujeres y de las naciones indígenas, pueblos originarios campesinos de participar en los órganos e instituciones del sistema judicial, así como de velar por la equidad y paridad de género” en el proceso de preselección.

El jueves de la semana pasada el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) revocó en su totalidad la resolución dictada por la Sala Constitu-

cional de Pando. La resolución permite la continuidad del trabajo de preselección en la Asamblea Legislativa.

PERJUDICAN EL PROCESO

La diputada del MAS-IPSP Deisy Choque lamentó que el proceso continúe paralizado por culpa de los opositores que antes demandaban la pronta preselección para que termine el mandato de los actuales magistrados de justicia.

“Roberto Padilla y Miguel Rejas, que son evistas, han estado trabajando con el diputado Carlos Alarcón, quien es el que decide ahora siguiendo la línea de Evo, que es perjudicar las elecciones judiciales”, denunció Choque en Red UNO.

Mientras esto sucede, senadores ligados a Evo Morales instalaron ayer un piquete de huelga de hambre en la Asamblea, horas después de que el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, convocará a un diálogo con las tres fuerzas políticas, además del presidente nato de la ALP para participar “en un nuevo diálogo por las judiciales”, indica un post publicado por el titular de esa instancia legislativa.

DESPUÉS DEL RECHAZO DEL X CONGRESO EN EL ALTO

Pacto de Unidad sustentará su demanda ante el TSE con base en el estatuto del MAS-IPSP

• **Mónica Huancollo**

El Pacto de Unidad anunció que sustentará su demanda ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) con base en el estatuto del MAS-IPSP para defender sus derechos políticos ratificados en el X Congreso de El Alto.

“Ya estamos trabajando para llevar este recurso extraordinario ante el Tribunal Electoral y no vamos a dar un paso atrás, vamos a llevar este proceso hasta las últimas consecuencias”, enfatizó Armin Flores, secretario de actas de la CSUTCB, sobre la impugnación que lleva adelante el Pacto de Unidad para hacer prevalecer sus derechos políticos y el reconocimiento del X Congreso del MAS-IPSP en El Alto, que

fue rechazado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Para hacer prevalecer sus derechos políticos, explicó que el Pacto de Unidad se basa en los artículos 22 y 33 del estatuto del MAS, que no fueron tomados en cuenta por el TSE, que vela por la democracia de los partidos políticos.

El dirigente lamentó que por las determinaciones de los vocales electorales continúe la disputa en el interior del MAS, cuando debía concluir el 5 de mayo. “Es raro que el Tribunal haya ampliado por quinta vez la renovación para partidos, cuando solo se puede hasta tres veces”, cuestionó.

Al margen de ello, varios sectores del país mantienen el respaldo a la nueva directiva del MAS-IPSP, encabezada por Grover García.

“Es raro que el TSE haya ampliado por quinta vez la renovación de directivas, no lo esperábamos estos 120 días, cuando solo se podía tres veces, vemos que se busca hacer desaparecer el Instrumento”.

Armin Flores
Secretario de Actas - CSUTCB

33

ES EL ARTÍCULO DEL estatuto del MAS-IPSP que ordena a la Comisión Orgánica (organizaciones) a tomar acciones ante los conflictos que puedan atentar contra la unidad.



Grover García fue elegido en el X Congreso del MAS-IPSP en El Alto.

// FOTO: ARCHIVO

Seguridad

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce exhortó al Alto Mando de la Fuerzas Armadas a reflexionar sobre el marco normativo que regula el servicio militar, que debe promover la formación de patriotas que defiendan al país y el respeto a los derechos humanos.

Estas palabras fueron vertidas por el Primer Mandatario del Estado Plurinacional de Bolivia en el aniversario del Regimiento Primero de Infantería Colorados de Bolivia - Escolta Presidencial.

El servicio militar debe “promover la cultura de defensa del pueblo boliviano en el marco de la doctrina de patriotas, el respeto a los derechos humanos, el bienestar, la integridad física, psicológica y moral de los hombres y mujeres que prestan su servicio a lo largo y ancho de nuestro territorio, a la par de formar al patriota para la defensa de nuestra Armada Boliviana y para que contribuya al desarrollo de nuestro país”, dijo Arce.

Instó a diversificar los programas de formación técnica ya instituidos en las unidades militares de las Fuerzas Armadas, estimulando el desarrollo de la historia y las ramas técnicas en la instrucción.

Exhortó además al mando militar del Ejército a otorgar incentivos profesionales con valor curricular, como la asignación de puntaje extra al

EN EL ANIVERSARIO DEL RI-1 'COLORADOS DE BOLIVIA'

Arce exhorta a las FFAA a reflexionar acerca de la norma del servicio militar

El Presidente instó al mando militar a otorgar incentivos profesionales con valor curricular, como asignación de puntaje extra al personal militar de los Colorados.

personal militar del Regimiento Colorados y de esta manera avanzar en la excelencia y exigencia en la labor que desarrollan como Escolta Presidencial.

HISTORIA

El Regimiento de Infantería 1 Colorados de Bolivia ha dejado un legado en las guerras del país. Desde su origen en 1821 ha participado en importantes conflictos como la Guerra del Pacífico, la Guerra del Acre y la Guerra del Chaco. Su valentía y compromiso son reconocidos y se les rinde homenaje en conmemoraciones especiales. Los Colorados de Bolivia han dejado una huella imborrable en la historia y en la memoria del pueblo boliviano.

El RI-1 Colorados de Bolivia, creado un 26 de mayo de 1820, representa el alma del Ejército boliviano y el heroísmo del soldado boliviano, particularmente del arma de infantería, que a lo largo de la historia ha escrito las páginas más sagradas y sangrientas en defensa de la patria.

Efectivos militares del Regimiento I de Infantería Colorados de Bolivia, Escolta Presidencial.



// FOTO: PRESIDENCIA

POR EL CASO MOCHILAS ESCOLARES

Justicia condena a cinco años de prisión al exalcalde cochabambino José María Leyes

• Ahora El Pueblo

El Juzgado de Sentencia Número Tres de Cercado condenó a cinco años de prisión y una multa de 300 días al exalcalde cochabambino y prófugo de la justicia José María Leyes.

El caso se dio por la adquisición con sobreprecio de 91.385 mochilas escolares y un daño económico de más de Bs 12 millones.

Junto con el exedil también

fue sentenciado con similar condena, a cumplirse en la cárcel de San Antonio, el exsecretario municipal de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía de Cochabamba Diego Bernardo Moreno Barrón, informó la Procuraduría General del Estado (PGE).

La PGE “intervino como sujeto procesal de pleno derecho” en este proceso, “logrando una sentencia condenatoria que sanciona un grave y emblemático acto de corrupción que afectó recursos públicos y causó indignación en la población cochabambina”.

También se informó que se interpondrá el recurso de apelación restringida respecto “a los coacusados que fueron extrañamente absueltos: José Miguel Padilla Parada, Carolina Ayala Rojas, Gabriela García Magne, René Juan de Dios Morales Espinoza y María René Ramírez Ramírez, con el fin de evitar impunidad en perjuicio del patrimonio público”.

En abril de 2023, Leyes, que tenía dos mandamientos de aprehensión, fugó del país para eludir varios procesos que enfrentaba por su gestión en la Alcaldía de Cochabamba.

// FOTO: ABI



El exalcalde cochabambino y prófugo de la justicia José María Leyes.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

La Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (Felcn) llegó a secuestrar más de 24 toneladas (t) de cocaína en estos casi cinco meses de la gestión 2024.

De acuerdo con los datos, es un volumen con el que se supera lo incautado en gestiones pasadas, según informó el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

La interdicción al narcotráfico se intensificó en los últimos años y llegó a todos los rincones del territorio nacional.

En 2023 se comisaron 32,93 toneladas de droga, lo que superó en 87% a lo incautado en 2017; en 82% a 2018; en 112% a 2019; y en un 110% a 2020.

“En otros gobiernos, tanto en el de Evo Morales y en el de Jeanine Añez, secuestraban un promedio de 16 toneladas de cocaína. En nuestra gestión incautamos un promedio de 24 toneladas de cocaína”, resaltó Mamani.

Informó además sobre la destrucción de 249 laboratorios de cristalización de cocaína, 3.120 fábricas de pasta base de cocaína y la aprehensión a 11.541 personas vinculadas con el narcotráfico.

ERRADICACIÓN

Mamani informó además que en más de tres años las Fuerzas de Tarea Conjunta erradicaron 33.788 hectáreas de cultivos de coca ilegales,

EL VOLUMEN SUPERA LO INCAUTADO LAS GESTIONES PASADAS

FELCN secuestró 24 toneladas de droga en casi cinco meses de lo que va del año

La interdicción al narcotráfico se intensificó, llegó a todos los rincones del territorio nacional, y la erradicación de coca en tres años alcanzó 33.788 ha.

de las cuales 3.807 hectáreas estaban en áreas protegidas.

De las 33.788 hectáreas erradicadas 5.403 estaban en el departamento de La Paz, 20.433 hectáreas en Cochabamba, 7.882 hectáreas en Santa Cruz y 70 hectáreas en Beni.

Mientras en las áreas protegidas del territorio nacional fueron detectadas y eliminadas 3.807 hectáreas de cocales ilegales.

PARQUE NACIONAL

En el Parque Nacional Carrasco se erradicaron 700 hectáreas; en el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure (Tipnis), 170 hectáreas; en el Parque Nacional Amboró, 919 hectáreas; y en la Reserva Forestal de El Chorre, 2.018 hectáreas.

“Este trabajo incansable nos ha permitido ser un referente a nivel internacional y el único que ha estabilizado los cultivos de hoja de coca con una reducción neta en comparación con Colombia y Perú”, aseguró.

Efectivos antidrogas muestran a los medios de comunicación la droga incautada en el país.



// FOTO: VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA



Los militares destruyeron cinco gomones en Bermejo.

ANTE LAS DENUNCIAS DE DESABASTECIMIENTO

Refuerzan controles en Bermejo para evitar el contrabando de combustible

• Ahora El Pueblo

La Capitanía de Puerto Mayor Bermejo, en la región fronteriza de Bermejo, del departamento de Tarija, reforzó e intensificó los controles en los pasos clandestinos de Las Talitas, Puerto Karina y Jardín Botánico, para evitar la salida ilegal de combustibles y productos hacia Argentina.

Ante las denuncias de desabastecimiento y contrabando de combustible de Bermejo hacia la población argentina de Celeste. Los militares verificaron gran movimiento de mercadería transportada vía fluvial en gomones (embarcaciones artesanales).

Personal militar en Las Talitas destruyó cinco gomones que eran utilizados para transportar chatarra y productos de desechos plásticos. En Puerto Karina se comprobó el transporte ilegal de mercadería, entre ropa, zapatillas deportivas, papel higiénico y otros.

También se inspeccionaron rutas clandestinas en la población de Naranjitos, que son utilizadas para el comercio ilegal de hidrocarburos, aunque se descartó ese extremo.

De todas maneras, militares se reunieron con autoridades para que hagan las denuncias sobre actividades ilícitas.

La Capitanía de Puerto Mayor Bermejo, con apoyo del personal de instrucción de la Base Naval y Área Naval, ejecuta las inspecciones y reconocimiento de las rutas y puertos clandestinos para evitar ilícitos.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

El presidente Luis Arce felicitó a todas las madres del país en su día, afirmó que son un ejemplo de lucha y esfuerzo, y recordó a las rabonas, mujeres que acompañaron —en muchos casos junto con sus hijos— a los soldados de la Guerra del Pacífico.

“Nuestro homenaje en este Día de las Madres a las rabonas, como combatientes y compañeras”, afirmó durante su discurso por el 215 aniversario de creación del Regimiento 1° de Infantería Colorados de Bolivia.

El historiador y diplomático boliviano Gustavo Rodríguez Ostría describió a la tropa boliviana que defendía el territorio boliviano como una “estructura compleja” en la que la presencia masiva de mujeres y niños conformó un ejército con una “tropa de familia”.

“Las rabonas —llamadas así porque iban a la cola o rabo de la columna castrense— fueron una pieza vital para que la armazón militar funcionase. Se trataba de una práctica antigua que puede registrarse incluso en los ejércitos de la época colonial. Ellas cumplieron un rol fundamental en el cuidado, aprovisionamiento y cocina de la tropa”, afirmó.

EN CONMEMORACIÓN DEL 27 DE MAYO

Arce felicita a las madres de todo el país y recuerda su espíritu de lucha

El Presidente saludó a las progenitoras y recordó a las rabonas, quienes acompañaron al Ejército nacional en la Guerra del Pacífico.

Según detalló el experto en su texto *Rabonas, las mujeres van a la Guerra del Pacífico*, las acompañantes conseguían, como fuera, medios con los cuales alimentar a su familia y fueron aceptadas e incluso agasajadas por los altos mandos militares debido a que sin ellas el número de desertiones subía dramáticamente, así como el descontento general.

Además, Arce afirmó que las madres del país son un gran ejemplo de lucha y resistencia: “Saludamos, especialmente hoy, a todas las mamás bolivianas. Ustedes son y siempre serán un gran ejemplo de amor, abnegación, resistencia y, sobre todo, de lucha incasable por sus hijos”, dijo.

En Bolivia se celebra el 27 de mayo el Día de la Madre, en homenaje a las Heroínas de la Coronilla, que lucharon en la Guerra de la Independencia en la colina de San Sebastián, Cochabamba, en 1812.

Una mujer y una pequeña acompañan a un soldado, durante la Guerra del Pacífico.



// FOTO: RSS

FUERON ENCONTRADOS EN VILLA TUNARI

Ministerio de Medio Ambiente hará seguimiento a los bufeos liberados

• Ahora El Pueblo

El ministro de Medio Ambiente y Agua, Alan Lisperguer, dio a conocer que los bufeos que fueron liberados el viernes serán monitoreados para asegurar su sobrevivencia y bienestar. Estas acciones se desarrollan en coordinación con expertos especializados en esta especie.

Lisperguer resaltó las gestiones que se llevaron adelante para la liberación de ambos ejemplares (Inia Boliviensis) que estaban en un arroyo del trópico de Cochabamba. La autoridad remarcó que se efectuaron acciones inmediatas para el acompañamiento a las especies —madre y cría— desde el primer momento que llegaron al caudal ubicado en el municipio de Villa Tunari.

“Realizaremos el monitoreo del comportamiento biológico, la cría tiene siete meses y cuando cumpla un año se podrá independizar”, puntualizó el ministro.

El artículo 5 del Decreto Supremo N° 4489 prohíbe la tenencia de animales silvestres como mascotas y actividades de entretenimiento que involucren afectación a la fauna silvestre, entre otras restricciones.

“Si es que no se hubiera liberado a los bufeos, habrían procedido las acciones penales en contra de las autoridades de Villa Tunari. Afortunadamente se dieron cuenta del ilícito y recapitaron, pero esta es una advertencia sobre la tenencia de especies vulnerables”, dijo la autoridad.

// FOTO: GADC



Los bufeos liberados.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Kathia Salazar, conocida como 'Mamá Ceбра', afirmó que solicitó una audiencia con el alcalde Iván Arias, al principio de su gestión, para hablar sobre este proyecto y él no la recibió. Rodney Miranda, secretario municipal de Culturas, solo le dijo "nosotros sabremos cómo lo hacemos".

La también exconcejala explicó que envió numerosas cartas a Arias para entregarle documentación importante sobre el proyecto de los educadores urbanos, que se convirtieron en un ícono paceño, pues llegaron a ser reconocidos internacionalmente.

"Me acerqué a la alcaldía, le mandé cartas para reunirme con él, no porque estuviera buscando trabajo, sino porque deseaba entregar las recomendaciones, las esencias y documentación para que puedan trabajar tranquilos, como se hizo con Sucre y Tarija. Pero no me recibió (...) El secretario de Culturas (Rodney Miranda) me dijo 'Nosotros sabremos cómo lo haremos, nos toca a nosotros', y ahora no vemos cebras en la calle, tal vez la respuesta es esa", afirmó Salazar, en una entrevista con el Sistema RTP.

Salazar —quien fuera coordinadora del Proyecto Integral de Educadores Urbanos Cebbras— narró que durante esa reunión Miranda le

LA INICIATIVA URBANA COMENZÓ EN 2001 EN LA PAZ

'Mamá Ceбра' denuncia que Iván Arias no la recibió y que procuraron reemplazarla

Kathia Salazar, conocida como la 'Mamá Ceбра', afirmó que está muy triste porque los conocidos educadores urbanos han desaparecido de las calles.

presentó a otra 'mamá ceбра', a lo que ella respondió que ese título no era un cargo, sino que "nació de una relación amorosa y de cuidado con los chicos, de la cual estoy muy orgullosa".

La exautoridad afirmó que está muy triste por el destino de un proyecto que duró más de 20 años, dijo que la ciudad ha vuelto al caos que tanto trabajaron por aminorar.

"Me da pena porque hemos trabajado por 20 años para que la gente pueda entender que uno mismo no es el más importante, sino la vida en común, lo que se construye con la participación y los valores comunitarios", reflexionó.

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz implementó esta iniciativa el 19 de noviembre de 2001, fecha en la cual salieron a la ciudad las primeras 'Cebbras' con el objetivo de concientizar a la ciudadanía sobre la educación vial, el respeto a los semáforos y el paso de cebras.

Javier Salgueiro, exdirector municipal de Cultura Ciudadana, quien también es-



// FOTO: RRSS

Kathia Salazar, durante un acto oficial, junto a dos 'Cebbras'.

tuvo a cargo del proyecto de educadores, explicó anteriormente que el programa ya no es más una prioridad. Esto porque su desaparición es una consecuencia de la falta de planificación y la reducción de actividades y presupuesto.

"Es un problema de planificación. Para que no existan

estos baches se debe comenzar a trabajar por lo menos cinco o seis meses antes de que culmine la gestión anterior. Esto porque hay un proceso burocrático que debe pasar por el Concejo y eso puede retrasar todo, desde el reclutamiento hasta el desembolso de los pagos a los voluntarios", explicó.

Recordó además que, en la anterior gestión municipal, se contaba con cerca de 500 voluntarios, con un presupuesto de más o menos Bs 5 millones, mientras que desde el año pasado hay solo 50 personas, con un presupuesto extremadamente reducido.

AMBAS INSTITUCIONES FIRMARÁN HOY UN ACUERDO

El Instituto de Lengua y Cultura de la Nación Aymara se alía con Incos

• Naira C. De la Zerda

El Instituto de Lengua y Cultura de la Nación Aymara (ILCNA) y el Instituto Técnico Comercial Superior de la Nación (Incos) El Alto suscriben un convenio gracias al cual los estudiantes que tienen como lengua materna el aymara podrán obtener títulos que lo acreditan.

El evento se desarrollará hoy, a las 11.00, en Incos El Alto, en la Urbanización Villa Dolores F, calle B, 300.

"El rector de Incos, Rafael Salcedo, nos explicó que el 95% de sus estudiantes tienen como lengua materna el aymara y lo que buscamos ahora es que ellos puedan acreditar estos conocimientos y terminar sus estudios no solo con un diploma de Incos, sino también con otro diploma del ILCNA, que certifica sus conocimientos como

aymara parlantes", explicó Franz Laime, coordinación del ILCNA.

El coordinador detalló que este diploma permitirá a los egresados cumplir con un requerimiento importante en empleos estatales y postular a diferentes cargos con mayor facilidad.

Con este convenio la institución que tiene como mandato promocionar, fortalecer y desarrollar la práctica de este idioma nativo también recibirá apoyo para continuar con sus actividades.



// FOTO: ILCNA

Miembros de ILCNA durante una actividad de promoción del aymara.

Economía

SE CAMBIÓ LA LOGÍSTICA DE DESPACHO Y DISTRIBUCIÓN

YPFB y ANH impedirán la sobredemanda y especulación de los combustibles en el país

La estatal petrolera informó que el despacho de los volúmenes de carburantes se aplicará en función de la demanda regular.

// FOTO: ANH



Un operativo de interdicción de combustibles de la ANH.

• **Angélica Villca**

A través del despacho de volúmenes de carburantes según requerimiento normal (sin adicionales) y con los operativos de control en surtidores, YPFB y ANH impedirán la sobredemanda y especulación de combustibles en el país, advirtió el presidente de la estatal petrolera, Armin Dorgathen.

“Nosotros vamos a seguir despachando el combustible de manera normal, pero no vamos a permitir el crecimiento de la sobredemanda, en eso quiero ser claro, no vamos a permitir la especulación”, anunció el titular de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), en conferencia de prensa.

LOGÍSTICA

Informó que se modificó la

logística de despacho y distribución de combustibles. Inicia a las 02.00 diariamente, con el fin de que los surtidores amanezcan con los carburantes para abastecer a la población. “Ese es el objetivo, que la población vaya a la fila, si lo prefiere, pero que se vaya con combustible. Esa es la prueba clara de que tenemos el carburante”.

Recomendó a los conductores de motorizados cargar combustibles de forma normal, sin adicionales.

Según los datos, el despacho de combustibles adicionales tiene como destino actividades ilícitas como el contrabando, por ello se evitará despachar volúmenes adicionales.

“El objetivo es que tengamos el crecimiento de acuerdo a lo



Armin Dorgathen

que es la demanda, que no tengamos un crecimiento por encima de la demanda, porque ese incremento se va a otras actividades, y al final lo pagamos todos los bolivianos”, dijo.

CONTROL

En tanto subrayó que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) continuará ejecutando operativos de control de la comercialización y distribución de los carburantes.

El fin de semana, personal de la ANH interceptó un camión cisterna que pretendía desviar más de 10.000 litros de combustible en el departamento de Santa Cruz. Según los datos, la cisterna tenía como destino la estación de servicio Charagua en la región del chaco; sin embargo, en medio de su recorrido desactivó su GPS, por lo que se le hizo el seguimiento. Además, desde Tarija se reportó

que la ANH decomisó más de 700 litros de gasolina en botellas de dos litros, y 400 litros ocultos en un camión.

“La ANH es la encargada de ver todo el tema de contrabando, tiene que controlar que no se dé esta sobredemanda, y desde YPFB calculamos la demanda y sacamos esos volúmenes”, agregó Dorgathen.

EL MINISTRO ALEJANDRO SANTOS ENCABEZÓ LA VISITA

Verifican el avance en la construcción de la Empresa Siderúrgica del Mutún

• **Angélica Villca**

Autoridades y técnicos del Ministerio de Minería y Metalurgia visitaron el fin de semana el complejo siderúrgico del Mutún para hacer seguimiento al avance de las obras, que registran un 92%.

“El ministro de Minería, Alejandro Santos, acompañado del viceministro de Política Minera, Regulación y Fiscalización, Marcelo Ballesteros, y un equipo especializado de profesionales, llegó el domingo al municipio

de Puerto Suárez en el departamento de Santa Cruz para hacer seguimiento a la ejecución de la megaobra estrella del Bicentenario, el Complejo Siderúrgico del Mutún”, destacó la cartera de Estado en sus redes sociales.

Según los datos, durante la ocasión también se sostuvo una reunión tripartita entre la comisión especial del Eximbank de China, financiador del crédito; la empresa Sinosteel MECC, ejecutora del proyecto; y el presidente de la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM), Jorge Alvarado.

RECORRIDO

“Luego del encuentro de

alto nivel, se hizo el recorrido por las instalaciones del megacomplejo siderúrgico, y se constató que el avance físico de la obra superó el 90%. Sin duda la culminación de esta obra monumental genera mucha expectativa en el pueblo cruceño y boliviano, en el marco de la era de la industrialización con sustitución de importaciones”, dio cuenta Minería.

El jueves, la ESM informó que el avance de la construcción del complejo llegó al 92%. La conclusión de seis de las siete plantas que la conforman está prevista para agosto, y su inauguración para septiembre.



El ministro de Minería, Alejandro Santos (centro), en una de las plantas del complejo.

// FOTO: MMYM

Economía

• Angélica Villca

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, invitó a la dirigencia del transporte pesado del país al diálogo para tratar su pliego petitorio, ante el anuncio de medidas de presión. La cita es mañana en La Paz.

La convocatoria está dirigida a los representantes de la Cámara Boliviana de Transporte Nacional e Internacional (CBT) y también a sus bases, si desean participar. La reunión está fijada para las 16.00 en instalaciones del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

“Hacemos la invitación a todos los dirigentes de la Cámara Boliviana de Transporte Nacional y las bases, si quisieran participar, para el miércoles a las 16.00. Es importante dar el mensaje de que nuestro Gobierno siempre escucha a toda la sociedad y, en este caso, a la Cámara Boliviana de Transporte y, obviamente, a todos sus afiliados”, afirmó la autoridad en conferencia de prensa, acompañado de tres dirigentes del sector.

Destacó que desde el jueves hubo acercamientos con el sector, y fruto de ello se elaboraron dos propuestas de soluciones a las demandas del pliego petitorio. “Estamos entregando dos propuestas a nuestros hermanos

LA CITA ES MAÑANA EN LA PAZ

El Gobierno invita al diálogo a la dirigencia del transporte pesado

Junto con algunos representantes del sector, el Ministerio de Obras Públicas ya trabajó dos propuestas de solución al pliego petitorio de la CBT.

Motorizados del transporte pesado en un anterior bloqueo de carreteras.



// FOTO: APG

de la Cámara Boliviana del Transporte Nacional”.

DISPOSICIÓN

Rocío Álvarez, presidenta de la Cámara Departamental de Transporte Pesado de Potosí, resaltó la disposición del Gobierno para instalar un

diálogo y señaló que se socializará la invitación a otras cámaras departamentales.

En tanto, Diego Orlando Rodríguez, secretario general de la CBT, agradeció a Montaña por los acercamientos iniciales y la intención de solucionar las demandas del

sector. “Yo creo que vamos a llevar a cabo esta convocatoria del día miércoles, para que asistan todas las cámaras departamentales y el directorio de la CBT”, sostuvo.

El transporte pesado determinó un bloqueo de carreteras para el lunes y martes

para demandar la abrogación del Decreto 5146, de contratos de incorporación de transportistas, además de denunciar la escasez de dólares y combustibles, supuestos abusos de la Aduana y de la Policía, y tratar el tema impositivo.

EN PROYECTOS DE HIDROCARBUROS

Chuquisaca se beneficiará con una inversión de \$us 65 MM este año

• Ahora El Pueblo

El Gobierno programó para este año una inversión superior a los \$us 65 millones en proyectos de la cadena de hidrocarburos en el departamento de Chuquisaca, resaltó ayer el Ministerio de Hidrocarburos y Energías.

Como parte del discurso del presidente Luis Arce en la Sesión de Honor por los 215

años del primer grito libertario de América, en Chuquisaca, se anunció la millonaria inversión.

Entre los proyectos de exploración más relevantes están los pozos Iñau-X3D, Yapucaiti-X1, Ingre-X3D, Vitiacua-X1 y Camatindi, a los que se destinarán más de \$us 50 millones. Para los proyectos de explotación, como el campo Vuelta Grande y el campo Margarita-Huacaya, se anunció una inversión estimada de \$us 1,5 millones.

Para el área de distribución, la autoridad indicó que se asignarán cerca de \$us 8 millones, lo que permitirá entregar aproximadamente 4.100 nuevas instalaciones de gas domiciliario. En transporte, la inversión programada asciende a \$us 5 millones.

Además de estos proyectos, para esta gestión se prevé la conversión a gas natural vehicular de 1.090 motorizados del transporte público y privado.

// FOTO: PRESIDENCIA



La ch'alla de una estación de servicio en Villa Serrano, Chuquisaca.

Economía

• Jocelyn Chipana

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, afirmó que el gobierno del presidente Luis Arce aplica toda una política de protección para evitar que la “inflación importada” golpee los bolsillos de las familias bolivianas.

Montenegro explicó que el país no es una isla, por lo tanto, la escalada de precios en los países vecinos y en el mundo afecta en los productos importados; sin embargo, los efectos se contrarrestan con la aplicación de políticas de protección implementadas por el Gobierno nacional.

“El incremento de precios afuera tiene un impacto en la economía nacional, pero tenemos todo un esquema para proteger el bolsillo del boliviano. Están las subvenciones en los hidrocarburos, en los alimentos, en el acopio de granos; entonces, la política de protección para las familias bolivianas por la acción del Gobierno está presente para evitar golpes duros que vengan del sector externo”, afirmó el titular de Economía en conferencia de prensa.

Explicó que a nivel mundial, las tasas de interés mantienen la tendencia de seguir aumentando, y en América Latina estas aún son altas. A esto se suma que la inflación mundial continúa elevada. Dijo que la proyección global de inflación está cerca del 5,3%.

Ante este panorama, los precios de la gasolina aumentan en países de América del Sur. En Uruguay, el litro de este combustible subió de \$us 1,92, en diciembre de 2023, a \$us 2,23, a



BOLIVIA NO ES UNA ISLA, RECIBE EL IMPACTO DEL EXTERIOR

Gobierno reafirma la política de protección frente a la “inflación importada” del

mayo de 2024; en Chile se incrementó de \$us 1,44 a \$us 1,61; en Argentina estaba a \$us 0,83 y ahora está a \$us 1,10; en Colombia pasó de \$us 0,98 a \$us 1,07; en Ecuador tenía un costo

1,31

ES LA INFLACIÓN
acumulada del país al cuarto mes de 2024.



de \$us 0,62 y subió a \$us 0,65. No obstante, en Bolivia se mantuvo estable, con un precio de \$us 0,54, que equivale a Bs 3,74.

Montenegro reveló que, por problemas geopolíticos y de otra naturaleza a nivel internacional, el índice de tarifas de contenedores sigue en aumento.

En diciembre de 2023, el valor aproximado de un contenedor de 40 pies era de \$us 1.500, pero al 25 de enero de 2024 se elevó a \$us 3.964 y al 23 de mayo el monto repuntó a \$us 4.072.

Con relación a otros productos, Montenegro detalló

que el precio del arroz se elevó en Argentina, Brasil, Uruguay y Chile.

“Bolivia tiene un incremento, no es sustancialmente tan alto como los que se están mostrando en la región (...) Bolivia tiene 10,6 bolivianos por kilogramo, cuando en Argentina está en 16,8”, indicó.

Respecto al precio del tomate, aclaró que este es influenciado por efectos del clima. Aun así, en países de la región como Uruguay, dos libras se venden a Bs 22,8; en Chile, a Bs 12,2 y en Perú, a Bs 9,9; en tanto que en Bolivia el precio es de Bs 7.

De igual manera, en el mercado internacional existe una importante subida en otros productos, como desodorantes, detergentes para ropa y pañales desechables para bebé.

“Esta dinámica de aumento de precios se va traspasando al país porque nosotros no tenemos esa industria que pueda hacer frente a este tipo de aumentos”, precisó la autoridad.

No obstante, en medio del contexto externo de altos precios, Montenegro destacó que el país tiene la más baja inflación de la región, que acumulada a abril llega al 1,31%.

La estabilidad de precios se refleja en los productos disponibles en los mercados del país.

// FOTO: ARCHIVO

“Tenemos todo un esquema para proteger el bolsillo del boliviano y evitar golpes duros que vengan del sector externo”.

Marcelo Montenegro
Ministro de Economía

// FOTO: ARCHIVO



El acopio de alimentos es un



Economía



// FOTO: JORGE MAMANI

tección mundo

“Se debe reconocer que la estabilidad de precios en Bolivia provoca que otras economías traten de llevar nuestros productos a sus países porque ahí está más caro”, dijo Montenegro.

El ministro explicó que en las fronteras del país se registra un contrabando a la inversa. Hace algunos meses, en los puntos fronterizos, como Bermejo, se observaba una internación de productos argentinos hacia Bolivia, pero en la actualidad se ve que los productos bolivianos son llevados a otros países porque aquí se controló adecuadamente el incremento de precios.



na de las estrategias del Estado para proteger al pueblo.

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce descartó que Bolivia enfrente una crisis económica y augura superar las dificultades con el dólar con la ayuda del pueblo boliviano.

ESTRATEGIAS FINANCIERAS

Presidente descarta una crisis económica y augura superar las dificultades con el dólar

“Como varios países, tenemos ciertas dificultades en disponibilidad del dólar, pero no estamos en una crisis económica estructural, como pretende posicionar la oposición para generar crisis política”, expresó el Jefe de Estado durante la conmemoración del 215 aniversario de creación del Regimiento Primero de Infantería Colorados de Bolivia-Escolta Presidencial.

Las declaraciones del Presidente responden a la estrategia de especulación que ejercen algunos legisladores y analistas de oposición.

Al respecto, el viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, Zenón Mamani, informó que actualmente el sistema financiero tiene en sus bóvedas y en inversiones en el exterior \$us 470 millones.

“El sistema financiero actualmente tiene en sus bóvedas 290 millones de dólares, similar monto al que tenía en gestiones pasadas; también tienen más de 180 millones de dólares invertidos en el exterior. Estamos hablando de 470 millones de dólares que generalmente tiene”, precisó hace algunos días.

No obstante, el Jefe de Estado se mostró confiado en que, con su administración, este conflicto será superado.

“Con esfuerzo y dedicación vamos a superar estas y otras dificultades, con el apo-



// FOTO: PRESIDENCIA

El presidente Luis Arce durante su discurso.

Meta

BOLIVIA busca pertenecer a los Brics y apuesta por el multipolarismo frente al unipolarismo.



yo del pueblo boliviano”, agregó la autoridad.

El presidente Arce destacó que en su gestión se alcanzaron importantes avances, pese a la

coyuntura global compleja de tensiones y de disputas por la hegemonía mundial.

Muestra de ello, dijo, es la pronta incorporación de Bolivia al bloque de los Brics, conformado por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica, todos ellos considerados economías emergentes.

“Los Brics son un espacio donde se abren enormes posibilidades de comercio, acceso a recursos financieros y la aceleración de nuestro desarrollo económico y social, que nos proyectará hacia un nuevo futuro; por ello, es clave persistir en la vía soberana, antihegemónica y multipolar”, explicó el Jefe de Estado.

“Como varios países, tenemos ciertas dificultades en disponibilidad del dólar, pero no estamos en una crisis económica estructural, como pretende posicionar la oposición para generar crisis política”.



Luis Arce
Presidente de Bolivia



// FOTO: ARCHIVO

El presidente Arce junto a los jefes de Estado que forman parte de los Brics.

Tribuna

¿Devolución de dólares?

**Gustavo Gómez**

Economista

La coyuntura que aún persiste con relación a los dólares da lugar a diversas posiciones por parte de diferentes sectores que tienen relación con la divisa norteamericana. Es así que el sector bancario, que es uno de ellos, menciona que el Banco Central de Bolivia (BCB) le adeuda \$us 2.500 millones y que con eso podrían entregar dólares al público, pero ¿qué tan cierto puede ser esto?

De acuerdo con la normativa vigente, los fondos de garantía para sectores priorizados se crearon para otorgar liquidez en moneda nacional (MN) a las entidades de intermediación financiera (EIF) mediante créditos de liquidez en MN a costo de 0% de interés con disponibilidad inmediata, y hasta ahora estos créditos se encuentran vigentes. En consecuencia, para que el BCB pueda de-

volver estos recursos en la divisa norteamericana a las EIF, estas últimas deben realizar la devolución de sus créditos de liquidez, cumpliendo los cronogramas establecidos en la normativa emitida por el BCB.

Estos fondos se crearon en el marco de la política monetaria del BCB para que los créditos de liquidez en MN otorgados a las EIF puedan ser destinados para créditos a la población. Adicionalmente, estos créditos deben enfocarse en créditos para sectores priorizados, tanto de vivienda de interés social como productivos.

Hasta ahora, los recursos de estos fondos continúan vigentes para que las EIF puedan utilizarlos en la otorgación de créditos. Se espera que las EIF continúen utilizando estos recursos en procura de impulsar los créditos al sector productivo, con el objetivo de generar crecimiento en la actividad económica y sus sinergias a otros sectores.

Por el lado de la demanda de créditos, no se puede negar que el sector productivo continúa necesitando financiamiento, sien-

do que lo establecido en la Ley de Servicios Financieros sobre los créditos productivos con tasas reguladas son beneficiosas para estos emprendimientos. En ese sentido, para impulsar el crédito, sería muy importante que las EIF continúen utilizando los fondos de los créditos de liquidez (a costo 0%) con garantía a los fondos de liquidez constituidos en el BCB.

Por su parte, de acuerdo con datos del sistema financiero, al 30 de abril de 2024, el saldo de moneda extranjera en bóvedas e inversiones en el exterior alcanza a \$us 446 millones (en bóvedas \$us 285 millones e inversiones en el exterior \$us 161 millones), además es importante recalcar que el encaje constituido en moneda extranjera es de \$us 702 millones, y el monto total de los fondos alcanza a \$us 2.242 millones.

Por lo mencionado precedentemente, para que el BCB pueda devolver estos recursos en la divisa norteamericana a las EIF, estas entidades deben realizar la devolución de sus créditos de liquidez, aspecto que limitaría la otorgación de créditos a sectores priorizados y a la población en general.

La liquidez y los cambios de las AFP a la Gestora

**René Fernando Rocha Plata**

Es economista, especialista en inversiones y riesgo

El 15 de mayo de 2024 se cumplió el primer aniversario desde que la Gestora pasó a administrar la totalidad de los fondos de pensiones, por lo cual ya se pueden hacer algunas consideraciones acerca de su desempeño y los cambios de paradigmas presentados.

Un punto poco tomado en cuenta son los recursos de alta liquidez (RAL) de los fondos de pensiones, los cuales se definen como los recursos en efectivo, depósitos en cuentas de ahorro y otros similares. Existen tres tipos de cuentas RAL: 1) cuentas recaudadoras, donde se registran y captan los recursos (aportes) que ingresan a los fondos, 2) cuentas administradoras, que concentran lo recaudado y permiten su inversión y/o transferencia a las obligaciones de los fondos y 3) cuentas de desembolso, las cuales registran los saldos destinados a realizar pagos de prestaciones, obligaciones y beneficios del SIP.

El punto álgido está en que las cuentas administradoras representan prácticamente el total de los RAL, los cuales no tienen una delimitación de tiempo de uso, bajo la única condición de que estos recursos no superen el 5% del valor del fondo (vale la pena tomar en cuenta que, en este tema, la normativa que se aplicó a las AFP también aplica para la Gestora).

Para el análisis se revisaron los RAL en las cuentas administradoras tanto en la AFP Futuro como en la AFP Previsión con un corte al 28 de febrero de 2023, de la misma manera se analizaron los RAL de la Gestora con un corte al 28 de febrero de 2024, teniendo los siguientes resultados:

En el caso de la AFP Futuro, a febrero de 2023 contaba con un monto superior a los Bs 637 millones en sus cuentas RAL, presentando un rendimiento modesto (muy modesto) del 0,49%, con una gestión conservadora que concentraba el 87% de los recursos en dos entidades financieras con calificación AAA.

En el caso de la AFP Previsión, a febrero de 2023 contaba con un monto superior a los Bs 1.829 millones en sus cuentas RAL, con un rendimiento del 3,19%, esta mejora es explicada por el riesgo innecesario (o intencional) que asumió al colocar el 80,6% (Bs 1.475 millones) de los recursos RAL en el Banco FASSIL SA, entidad que tenía una perspectiva negativa pasando de una calificación de riesgo A2 a B2 entre febrero y marzo de 2023; finalmente sería intervenida (FASSIL) en abril del mismo año por el incumplimiento de la normativa vigente. (Hasta el último día que la AFP Previsión administró estos recursos, no los retiró de FASSIL, dejando su recuperación bajo la responsabilidad de la Gestora, que gracias a las medidas de las autoridades pudo rescatar el 100% de los RAL)

En el caso de la Gestora, para febrero de 2024 tenía en sus cuentas administradoras de RAL poco más de Bs 2.002 millones, concentrando alrededor del 88% en cinco entidades financieras (58% en tres entidades AAA, 14% en una entidad AA1 y el restante 16% en una entidad AA2). Las negociaciones y diversificación que se lle-

varon adelante permitieron alcanzar un rendimiento del 4,52%, lo que tiene entre otras implicaciones que esta es la base sobre la cual se tienen que realizar las inversiones.

Considerando los datos, se concluye que la gestión RAL por las AFP no fue aprovechada para incrementar la rentabilidad de los fondos, con una alta concentración en entidades con bajo rendimiento y/o cuando presentaron un riesgo elevado, este no es un detalle menor debido a que entre 2012 y 2022, entre ambas entidades tuvieron cada año unos RAL promedio de Bs 1.717 millones.

A mayo de 2023, entre ambas AFP transfirieron a la Gestora el Fondo de Pensiones por un valor aproximado de Bs 168.277 millones. La AFP Futuro dejó en RAL Bs 643 millones (equivalentes al 0,4% del valor total del fondo) y la AFP Previsión dejó unos RAL de Bs 2.869 millones (equivalentes al 1,7% del valor total del Fondo). Es decir, entre ambas AFP, se tiene un total RAL del 2,1% con respecto al fondo, del cual la AFP Futuro dejó un monto ínfimo y la otra (Previsión), un porcentaje superior, pero congelado en su manejo debido a que básicamente fue concentrado en una entidad sin recursos líquidos (FASSIL), dejando a la Gestora con un margen de maniobra muy bajo en su arranque como administrador de las pensiones.

Hay algo evidente, la gestión y política de diversificación de la administración de RAL de la Gestora muestra resultados superiores a los que presentaron las AFP, la crítica dirá que estos resultados se deben a un aspecto coyuntural, una casualidad y otros argumentos desmerecedores que nunca faltan, pero la realidad es que las antiguas administradoras de fondos de pensiones presentaron bajos rendimientos y en muchos casos de alto riesgo, los cuales no fueron foco de atención de los analistas y comentaristas de turno.

Ahora
EL PUEBLO**DIRECTOR**

Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN

Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS**Política.** Mónica Huancollo Suxo**Economía.** Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López**Seguridad.** Paulo Cuiza Salazar**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín**Corrección.** José María Paredes Ruiz,
Karen Keyla Nina Pino**Diagramación.** Iván Laimé Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo**Fotografía.** Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza**COMERCIAL**

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178**Ahora EL PUEBLO - Digital**Milenka Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán MolinaC. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313**REDES SOCIALES**

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

 Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Hacia la desdolarización del comercio exterior

En un contexto globalizado y de creciente multipolaridad económica, la propuesta del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) de utilizar yuanes y reales en las transacciones con China y Brasil, respectivamente, representa un paso acertado hacia la desdolarización del comercio exterior boliviano.

Esta iniciativa, respaldada por el Gobierno y los empresarios privados, no solo permitirá prescindir del uso del dólar estadounidense en las importaciones provenientes de estos dos países, que representan cerca del 40% del total, sino que también fortalecerá los lazos comerciales y financieros con estos importantes socios estratégicos.

La implementación de mecanismos de intercambio de divisas (swaps) entre Bolivia, China y Brasil brindará una mayor autonomía y seguridad en las operaciones comerciales, lo cual reducirá la dependencia del dólar y minimizará los riesgos asociados a las fluctuaciones de la divisa estadounidense.

Además, este paso encaja perfectamente con la política de diversificación de mercados y socios comerciales que Bolivia viene impulsando en los últimos años.

Al fortalecer los vínculos con potencias económicas emergentes como China y Brasil, se abren nuevas oportunidades para el crecimiento y la expansión de las exportaciones bolivianas.

Esta corriente no solo beneficiará al sector empresarial, sino que también tendrá un impacto positivo en la economía nacional en su conjunto. Al facilitar las transacciones comerciales y reducir los costos asociados al uso del dólar, se promoverá una mayor competitividad de los productos bolivianos en el mercado internacional.

Sin embargo, para que esta propuesta logre su máximo potencial, será fundamental contar con un marco regulatorio sólido y una coordinación estrecha entre las autoridades gubernamentales, el sector privado y el sistema financiero.

Será necesario establecer mecanismos claros y eficientes para el intercambio de divisas, así como fortalecer la infraestructura financiera y tecnológica que permita la implementación exitosa de esta iniciativa.

En un mundo cada vez más interconectado y multipolar, la desdolarización del comercio exterior es una tendencia inevitable. Bolivia dio un paso importante al explorar alternativas al dólar en sus relaciones comerciales con China y Brasil, socios clave en su estrategia de desarrollo económico.

desarrollo económico.

Esta decisión, que sentará las bases para una mayor integración regional y una diversificación de los mercados, también permitirá seguir avanzando hacia un comercio exterior más equilibrado, justo y beneficioso para los bolivianos.

En un mundo cada vez más interconectado y multipolar, la desdolarización del comercio exterior es una tendencia inevitable. Bolivia dio un paso importante al explorar alternativas al dólar en sus relaciones comerciales con China y Brasil, socios clave en su estrategia de desarrollo económico.

A PULSO





• NAIRA C. DE LA ZERDA

El escultor Raúl Alvarado utiliza sus manos y herramientas para dialogar con la piedra. Es el material mismo y la conexión de este artista con ella que fluyen hacia sus ideas, y su visión toma forma. Mañana, la población podrá ser testigo de esta manifestación física y artística de esta relación luego de la inauguración de la muestra *Germinar*.

La muestra está compuesta por 16 esculturas y el evento se hará en el Museo Nacional de Arte (MNA, Comercio 485 y Socabaya) a las 19.00.

“Yo trato de dialogar con la piedra, de sumergirme en ella y encontrar una conexión. Entonces van fluyendo las ideas, la forma a través de las líneas y colores que hay en ellas. Al principio es un reto, es duro, pero a medida que voy trabajando, vamos fluyendo, las ideas y la piedra y yo”, explicó el artista, quien nació en la provincia Florida del departamento de Santa Cruz.

Alvarado detalló que en esta ocasión la muestra está guiada por la experiencia de enfrentarse a un momento difícil y superarlo, de verlo como un reto y proponer maneras para ir más allá. “Germinar implica un resurgimiento que parte de todos estos momentos difíciles que dividen al país, es un reto, es un momento para cambiar y de tomar nuevos rumbos”, detalló el creador, quien viene trabajando con la piedra hace más o menos una década.

El artista explicó que utilizar este material tiene complicaciones importantes, que inician con el traslado y continúan en la manipulación,

MAÑANA EN EL MUSEO NACIONAL DE ARTE

Germinar: una reflexión en conexión con la piedra

El escultor cruceño Raúl Alvarado utiliza sus manos y herramientas para dialogar con el material con el que forma su propuesta artística.

debido a la dureza y a la fuerza que se necesita en el momento de utilizar las herramientas, sin embargo él siente que, con las amoladoras, cinceles y combos en sus manos, las piedras de a poco se vuelven más blandas. Alvarado encuentra en estas obras un gesto a la eternidad, ya que espera que duren prácticamente para siempre.

Si bien el escultor inició sus estudios especializándose en arcilla en la Academia Nacional de Bellas Artes Hernando Siles de La Paz, más adelante pasó a la madera y luego a la piedra. Entre los maestros que contribuyeron a su formación están Gastón Ugalde, con quien trabajó en bloques de sal, Ramón Tito y también el “illimanista” Juan Carlos Achata.

“Con el maestro Gastón Ugalde y el trabajo en la sal fui ahondando en el material que ahora domina esta exposición, mientras que con Ramón Tito recorrí La Paz, caminé por sus ríos y sus canteras, buscando con qué crear e inspirándome para hacerlo. Mientras que Achata fue más



FOTOS: MUSEO NACIONAL DE ARTE

un maestro espiritual”, narró.

Exponer en el MNA implica un paso en su carrera y un sueño cumplido luego de muchos años de trayectoria, en los que participó en en-

cuentros y simposios en Argentina, Chile, Ecuador y Perú, entre otros. Ahora, con esta muestra, toma valor para continuar y “lanzarse tal vez un poco más”.

Internacional

// FOTO: RRS



En Rafah trasladan a las personas heridas por los bombardeos.

SEGÚN UN REPORTE DE FUENTES MÉDICAS

Fuerza sionista masacra a siete familias en las últimas 24 horas

Más de 81.016 personas están heridas a consecuencia de los operativos de Israel, la mayoría mujeres y niños.

• Telesur

Las fuerzas de ocupación sionistas cometieron siete masacres contra familias en la Franja de Gaza durante las últimas 24 horas, lo que provocó la muerte de al menos 66 palestinos y heridas a otros 383, según fuentes médicas.

Fuentes médicas confirmaron que el número de muertos palestinos por la escalada del genocidio sionista desde el 7 de octubre ha aumentado a 36.050 muertes documentadas, y 81.026 personas adicionales resultaron heridas. La mayoría de las víctimas son mujeres y niños.

Mientras tanto, las ambulancias y los equipos de rescate aún no pueden llegar a muchas víctimas y cadáveres atrapados bajo los escombros o esparcidos en las carreteras del enclave devastado por los bombardeos, mientras las fuerzas de ocupación israelíes continúan obstruyendo el movimiento de las ambulancias y los equipos de defensa civil.

Rafah continúa en el foco de la ofensiva sionista a pesar de la orden de la Corte Internacional de Justicia, emitida el viernes, para la detención “inmediata” de la operación en dicho territorio, pero este último ataque ha desencadenado una nueva oleada de reacciones que piden el cese de las hostilidades.

De hecho, la fiscal principal del Ejército de Israel, Yifat Tomer Yerushalmi, reconoció hoy que el bombardeo de un campo de evacuados en Rafah, al sur de Gaza, fue “muy grave”, según declaró en una intervención ante abogados de Israel.

Yerushalmi aseguró que las fuerzas armadas están llevando a cabo una investigación por el “incidente” que afectó a una “zona segura” la cual el Ejército no había ordenado evacuar aún, como si había hecho con zonas al este y sur de Rafah.

Cerca de un millón de personas han huido de esta ciudad fronteriza con Egipto, la mayoría hacia el oeste, a las playas de Al Mawasi, donde se encuentran hacinados y sin ser-

vicios de saneamiento o agua potable.

Por su parte, la Resistencia Palestina llamó a “escalar las actividades públicas de rabia y presión para parar la agresión y la guerra genocida” a raíz de estos ataques no solo en Gaza, sino también en Cisjordania y Jerusalén.

La Autoridad Nacional Palestina acusó a “la Administración americana y algunos países europeos” de ser “compañeros en esta masacre que tenía por objetivo a niños, mujeres y ancianos indefensos”.

Rafah continúa en el foco de la ofensiva sionista a pesar de la orden de la CIJ para la detención inmediata de la operación.



EN COLOMBIA

Comienza un nuevo diálogo entre el Gobierno y las FARC

• Telesur

La Oficina de la Consejería Comisionada de Paz (OCCP) informó el lunes que se prevé que el Quinto Ciclo de Diálogos de Paz con las disidencias de las FARC del Estado Mayor Central (EMC), parte de este grupo que todavía sigue negociando, se celebrará en la capital colombiana entre el 20 y 26 de junio.

El anuncio surge después de confirmarse la división del EMC en dos grupos: el más beligerante, comandado por ‘Iván Mordisco’, que está desatando una oleada de violencia especialmente en el Cauca y en el sur del país, y otro menor que sigue en la mesa.

Según la OCCP, el grupo agresivo ha protagonizado varios ataques a estaciones de policía y a objetivos militares en

20
DE JUNIO SE INICIARÁ el ciclo de diálogos de paz.

el departamento del Cauca, por lo que el Gobierno ha emprendido una ofensiva contra ellos, mientras que las negociaciones con el segundo grupo parecen retomarse y el cese al fuego sigue vigente con ellos.

El jefe negociador del Gobierno, Camilo González Posso, afirmó que “son contrastes lo que va en la mesa con conservación del cese al fuego, con transformaciones territoriales como apuesta de la construcción de una agenda de paz, y lo que está sucediendo en el Cauca y en el sur de país”.

“ERA MUCHO DINERO” EN BRASIL

Explicía militar confiesa el asesinato de una concejala

• Prensa Latina

El expolicía militar Ronnie Lessa confesó el asesinato de la concejala brasileña Marielle Franco y el conductor de ésta, Anderson Gomes, en un barrio clandestino de Río de Janeiro, en marzo de 2018.

Con exclusividad, el programa Fantástico de la TV Globo tuvo acceso al video de la revelación del exsargento y ayer varios segmentos noticiosos citan tal desahogo.

Lessa habló durante dos horas sobre el plan para ultimar a la concejala y a su chofer, y cómo creyó que la propuesta criminal, de crear lotes inmobiliarios, sería el negocio de su vida, pues se convertiría en un jefe de la milicia en un “minibarrío” en Jacarepaguá, en la zona oeste de Río de Janeiro.

Trece disparos de una submetralhadora HK MP5, de alta precisión y utilizada solo por fuerzas policiales de élite, alcanzaron el vehículo en que se trasladaban Franco y Gomes el 14 de marzo de 2018 en Río.

La regidora regresaba a su casa luego de participar en un debate con jóvenes negras, cuando su auto fue baleado: ella recibió disparos en la cabeza y el conductor en la espalda.

En su confidencia, Lessa señaló quiénes serían los responsables del crimen: Domingos Brazão, exconsejero del Tribunal de Cuentas de Río, y su hermano, el diputado federal Chiquinho Brazão.

“Era mucho dinero involuacrado. En ese momento, daría más de 20 millones de dólares. No estamos hablando de poco dinero (...)”, señaló Lessa en su confesión.

Deportivo



Renzo Orihuela, la seguridad y firmeza en la defensa del equipo celeste.

Bolívar pone en juego el pase a octavos de final de la Libertadores

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar enfrentará al equipo chileno de Palestino con la obligación de ganar o empatar para asegurarse el primer lugar del Grupo E y en esa condición avanzar a los octavos de final de la Copa Libertadores. El partido de la sexta y última fecha de la fase de grupos se disputará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 20.00.

El equipo celeste es líder de la serie con 10 puntos (con +2 de gol diferencia), seguido por Flamengo (con +4 de diferencia) y Palestino (con -3 de diferencia), cada uno con siete unidades, y cierra la tabla Millonarios, con 3 unidades, ya eliminado.

Viendo la tabla de posiciones de la serie, una derrota de la Academia por tres goles de diferencia pondrá en riesgo su clasificación a la próxima ronda, aunque también dependerá del resultado que se dé en el otro encuentro del grupo, entre Flamengo de Brasil y Millonarios de Colombia, que se jugará a la misma hora en el estadio Maracanã de Rio de Janeiro. Si gana el elenco bogotano, el cuadro paceño saldrá favorecido.

Si el elenco chileno logra el milagro y gana por tres tantos, la diferencia de goles cambiará radicalmente, porque sumará 10 puntos y tendrá 0 gol de diferencia, y Bolívar seguirá con los 10 puntos y con -1 de gol diferencia.

Ante esta situación, al equipo celeste no le queda otra que salir airoso del compromiso.

El técnico Flavio Robatto no contará con tres jugadores importantes en su estructura titular: Bruno Savio, suspendido por acumulación de tres tarjetas amarillas; el defensor Andersson Ordóñez, quien está en proceso de recuperación, al igual que el delantero Patricio Rodríguez.

El cuadro chileno apuesta por el milagro, y para lograrlo está concentrado en La Paz desde el sábado.

“*Siempre es importante llegar a un partido internacional con una victoria, pero la motivación ya existía con la posibilidad de terminar primeros en el grupo. Estamos muy contentos con lo que venimos haciendo y vamos por otro paso*”.

RENZO ORIHUELA
Defensor de Bolívar

Arbitrará el compromiso el argentino Andrés Merlos, asistido por sus compatriotas Cristian Navarro y Maximiliano Del Yesso.

POR LA COPA SUDAMERICANA

El otro equipo boliviano que tendrá participación en esta jornada es el equipo tarijeño de Real Tomayapo, que visitará al cuadro ecuatoriano de Delfín, en el cotejo de la sexta fecha y última del Grupo C de la fase de grupos de la Copa Sudamericana. El duelo se disputará en el estadio Jocay de Manta desde las 20.30.

El equipo chapaco jugará solo por cumplir con el calendario, ya que está eliminado.

Será árbitro el peruano Edwin Ordóñez, cooperado desde las bandas por sus compatriotas Alberth Alarcón y Enrique Pinto.



// FOTO: AFG/

Percy Loza de GV San José grita su gol junto a su compañero Hernán Rodríguez (atrás).



2 - 0



GV San José

San Antonio

1. Rodrigo Banegas
7. Saúl Torres
33. Andrés Landa
3. Wallace Gomes
4. Gonzalo Vaca
8. Víctor Melgar
14. Caleb García
32. Hernán Rodríguez
17. Ronaldo Sánchez
(19. Jeymer Díaz)
11. Javier Sanguinetti
(15. Líder Yanarico)
10. Brian Sobrero
(20. Percy Loza)

12. Jhunion Vera
33. Kevin Mérida
25. Huberth Sánchez
14. Jeferson Virreira
(20. Gustavo Olguín)
22. Pablo Velasco
(15. Jimmy Isita)
7. Jhon Mena
24. Carlos Ribera
(9. Alexander Bautista)
17. Edwin Rivera
10. Carlos Preciado
99. Daniel Da Silva
16. Felipe Pasadore

DT: Rolando Carlen

DT: Thiago Leitao

GOLES: Javier Sanguinetti 6' y Percy Loza 95'.

GOL:

Ciudad: Oruro

Estadio: Jesús Bermúdez

Árbitro: Miguel Vargas (Santa Cruz)

Asistentes: Carlos Tapia y Josué Soto

Público: 5.000 personas aproximadamente

Expulsado: Felipe Pasadore (San Antonio)

GV San José festeja su primer triunfo del torneo

• **Reynaldo Gutiérrez**

Gualberto Villarroel San José festejó su primer triunfo en el torneo Clausura de la División Profesional a costa del campeón del torneo Apertura, San Antonio, equipo al que le ganó por 2 a 0 en partido de la cuarta fecha que se disputó ayer en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

El elenco orureño se paró firme y seguro frente al reciente campeón, hizo respetar su localía al ponerse en ventaja a los seis minutos con gol de Javier Sanguinetti, quien definió con un remate de derecha, dentro del área, luego de recibir un pase de Caleb García, acción que sorprendió a los defensores del rival, que tardaron en reaccionar.

El plantel dirigido por el entrenador Rolando Carlen dominó el juego, pasó por encima, sin problema, de San Antonio, que comenzó a mostrar un rendimiento regular, olvidó la esencia que lo llevó a destacar en el torneo Apertura.

Cerca de la recta final del primer tiempo, Sanguinetti habilitó a Brian Sobrero, quien quedó solo frente al arquero Jhunion Vera, pero en la definición de cara al pórtillo no pudo resolver la acción.

En la segunda parte, San Antonio quiso equilibrar las acciones y trató de hacer pesar su fuerza ofensiva con Carlos Preciado, Daniel Da Silva y Felipe Pasadore, un tridente que trató de levantar su juego, pero en el proceso perdió la chispa.

A los 78', Pasadore fue expulsado. A pesar de la baja, el equipo cochabambino siguió en plan de ataque y fue cuando se encontró con el arquero Rodrigo Banegas. Los minutos fueron difíciles para Gualberto Villarroel, que tuvo que ajustar la marcación.

En tiempo de descuento (95'), un pase de Saúl Torres dejó a Percy Loza con el panorama libre para correr y encarar a Vera. Loza no estaba solo, tenía dos compañeros que lo escoltaban en la carrera solitaria y optó por definir por su cuenta para convertir el 2-0 definitivo.



Brian Sobrero, del equipo orureño, ensaya un disparo al arco de San Antonio.

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 Bolívar	4	3	1	0	10	2	+8	10
2 The Strongest	4	3	1	0	6	3	+4	10
3 Blooming	4	3	0	1	5	1	+4	9
4 Always Ready	4	3	0	1	5	2	+3	9
5 'U' de Vinto	4	2	1	1	6	5	+1	7
6 Wilstermann	4	2	1	1	2	3	0	7
7 Aurora	4	1	3	0	7	5	+2	6
8 Independiente	4	1	2	1	7	7	0	5
9 Royal Pari	4	1	1	2	6	6	0	4
10 GV San José	3	1	1	1	4	4	0	4
11 Nacional Potosí	4	1	1	2	4	5	-1	4
12 Oriente Petrolero	4	1	0	3	5	8	-3	3
13 Real Tomayapo	4	1	0	3	3	6	-3	3
14 San Antonio	4	1	0	3	3	8	-5	3
15 Guabirá	4	0	2	2	6	8	-2	2
16 Real Santa Cruz	3	0	0	3	0	7	-7	0

Royal Pari rescata un punto ante 'Inde'

Con un gol en el último minuto de juego y de tiro penal convertido por Alexis Ribera, Royal Pari rescató un punto al empatar 2 a 2 con Independiente, en el cierre de la cuarta fecha del torneo Clausura de la División Profesional. El cotejo se desarrolló en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz.

Cuando el equipo chuquisaqueño ya se sentía ganador, pero en una jugada poco trascendente Daniel Castellón le agarró la camiseta dentro el área a Alexis Ribera, que el árbitro Álvaro Campos, a instan-



Alexis Ribera grita el gol del empate.

cia del informe del VAR, sancionó la pena máxima. Cobró el mismo Ribera, que marcó el 2 a 2 definitivo.

En cuanto a goles, 'Inde' se puso adelante en el marcador con un gol de Rodrigo Ávila, a los 41 minutos. El tanto de la igualada fue convertido por Sergio Justiniano, a los 56', y Juan Godoy anotó el segundo del cuadro sucrense a los 66'.

El duelo finalizó con empujones y agresiones verbales por parte del entrenador de 'Inde', Marcelo Robledo, que reclamó el mal arbitraje.

Zago mostrará ante México a los nuevos valores de la Selección

• Reynaldo Gutiérrez

El partido de la Selección boliviana frente a México será importante para el entrenador Antonio Carlos Zago para mostrar a los nuevos y futuros valores de la Verde. El encuentro se jugará el viernes 31 desde las 20.00 en el estadio Soldier Field de Chicago.

La mayoría de los juveniles convocados para el cotejo amistoso tienen la gran oportunidad para mostrar sus condiciones y capacidades que les permitan ganarse espacio en el equipo que competirá en la Copa América, que se jugará del 20 de junio al 14 de julio, en Estados Unidos.

El seleccionado nacional comenzó ayer con el trabajo de preparación con una sesión de campo en el complejo Kalomai, de propiedad del club Royal Pari.

La tarea vespertina arrancó con ejercicios livianos, fútbol en espacio reducido y cerró con un juego entre dos equipos en la mitad del terreno, incluyendo a los siete juveniles que fueron invitados. La práctica se cumplió sin la presencia de los 11 jugadores convocados de Bolívar, que hoy tiene que enfrentar a Palestino de Chile, por la Copa Libertadores.

Bajo una jornada con baja temperatura en la capital oriental, el Equipo de Todos llevó adelante el entrenamiento, el primero

en este ciclo camino a la Copa América USA 2024. La segunda sesión será cumplirá hoy en el estadio 'Tahuichi' Aguilera, y en la noche la delegación viajará a Estados Unidos, con escala en Panamá.

Los jugadores Sebastián Álvarez y Carlitos Rodríguez, de Oriente Petrolero, hicieron una labor diferenciada, con un trote al borde de la cancha, después del intenso trajín en el duelo del domingo ante The Strongest. El resto participó en su totalidad en la práctica.

Los juveniles que fueron invitados para los dos días fueron Fernando Mena, Matías Espinoza, Santos García, Santiago Melgar, Guilmar Centella, Gustavo Visalla y Juan Cuéllar.

HENRY VACA

Una de las novedades fue la citación de Henry Vaca (Bolívar) en lugar de Mirlo Tomianovic (Real Tomayapo), debido a la lesión que sufrió el jugador del elenco tarijeño el fin de semana. Vaca se sumará finalizado el juego de la Academia contra Palestino.

NÓMINA

La semana será determinante para los jugadores, ya que Zago informó que la nómina definitiva para la Copa América se conocerá el domingo 2 de junio, tomando como parámetro el partido contra México y el rendimiento en los entrenamientos.



Jair Reinoso ensaya un remate en la práctica de la Selección nacional.

// FOTO: APG

El Tigre sentirá la baja de cinco jugadores

The Strongest sentirá la baja de cinco jugadores en el encuentro de mañana frente al elenco brasileño de Gremio, en el cierre de la fase de grupos del Grupo C de la Copa Libertadores. El duelo de la sexta y última fecha de la serie se jugará en el estadio Couto Pereira de Curitiba desde las 18.00.

A las bajas de Daniel Lino, Jaime Arrascaita y Gabriel Sotomayor, los dos primeros por lesión, y el tercero por la convocatoria a la Selección nacional, se suman Diego Wayar y Ronald Bustos, quienes se lesionaron en el cotejo frente a Oriente Petrolero, que se disputó el domingo en Santa Cruz por el torneo Clausura de la División Profesional.

Wayar tiene un desgarro en la parte posterior del muslo derecho; en tanto Bustos también sufre un desgarro, aunque de menor gravedad.

La delegación del equipo atigrado viajó ayer y hoy hará durante la mañana un entrenamiento en una de las canchas del complejo del club Atlético Paranaense, y por la tarde se estima que realizará un reconocimiento del campo



Guillermo Viscarra (izq.) antes del viaje junto al titular del Tigre, Ronald Crespo.

de juego del escenario donde se disputará el encuentro copero.

OPTIMISMO

Los jugadores están optimistas de cumplir una buena actuación y sacar un buen resultado que les permita ter-

minar la ronda como primeros de serie. "Tenemos contemplado hacer un buen partido, jugar concentrados y buscar un resultado positivo que nos permita sumar puntos para ser primeros de grupo. Vamos confiados", dijo el golero Guillermo Viscarra.

// FOTO: THE STRONGEST

Rafa Nadal pierde y se despide del Roland Garros

La leyenda del tenis mundial, el tenista español Rafael Nadal, cayó derrotado ayer 3-0 ante el alemán Alexander Zverev en la primera ronda del Roland Garros, segundo Grand Slam de la temporada.

El mallorquín de 37 años, 14 veces ganador de este torneo, no pudo contra un rival ubicado en el cuarto puesto del ranking mundial que llegó a esta capital luego de coronarse en el Master 1000 de Roma y cedió con parciales de 3-6, 6-7 y 3-6 sobre la tierra batida de la cancha Philippe Chatrier.

El gladiador ibérico, rey indiscutido sobre esa superficie en las últimas dos décadas, se perdió el año pasado por una lesión que lo llevó al quirófano y apenas había disputado unos 11 partidos en esta temporada.

Luego de caer el 17 abril en la ronda 32 del Abierto de Barcelona ante el australiano Alex de Miñaur, Nadal declaró que si había que morir, sería en París.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 659
La Paz, 27 de mayo de 2024.

Ernesto Mamani Laura
VICEMINISTRO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL

VISTOS:

La Constitución Política del Estado de 07 de febrero de 2009, Ley 906 de 8 de marzo de 2017, Decreto Supremo 3318 de 06 de Septiembre de 2017, informe legal MDRY/TC/CD/AAJ/ITRAM-671/2024, de fecha 27 de mayo de 2024, emitido por el Área Jurídica del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral; sus antecedentes, leyes, preceptos legales;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, establece que, la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que los Parágrafos I y II del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de procedimiento Administrativo, establecen que, las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias.

Que los incisos a) y b) del Artículo 1 de la Ley N° 906, de 8 de marzo de 2017, General de la Hoja de Coca, establecen que, la presente Ley tiene por objeto: a) Normar la revalorización, producción, circulación, transporte, comercialización, consumo, investigación, industrialización y promoción de la coca en su estado natural; b) Establecer el marco institucional de regulación, control y fiscalización.

Que los numerales 2 y 3 del Parágrafo I, Parágrafos II y III del Artículo 21, de la Ley N° 906, de 8 de marzo de 2017, establece que, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras regulará, autorizará, acreditará y fiscalizará la circulación, transporte y comercialización de la hoja de coca, a través de las siguientes acciones: Fiscalizar el origen y destino de la hoja de coca, estableciendo las rutas de circulación, desde los centros de producción a los mercados autorizados y de éstos hasta su destino final para el consumo; Regular las cantidades de hoja de coca para la comercialización, transporte y porte desde los centros de producción a los mercados autorizados y de éstos hasta su destino final para el consumo. La hoja de coca en su estado natural que sea transportada por cualquier medio desde el centro de producción hasta su destino final, deberá pasar por los puestos de control determinados por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Los productores de la coca debidamente registrados, podrán transportar y comercializar desde las zonas de producción autorizadas a los mercados autorizados, de acuerdo a reglamentación.

Que el Artículo 31 del Decreto Supremo N° 3318 de 06 de septiembre de 2017, establece que, son causas para la retención de la hoja de coca, las siguientes: a) Transportar en las rutas autorizadas la hoja de coca en su estado natural, sin portar la respectiva documentación; b) Transportar la hoja de coca en su estado natural fuera de las rutas y puestos de control establecidos, considerado desvío; c) Comercializar la hoja de coca en su estado natural, en lugares diferentes a los mercados o puestos de venta, autorizados; d) Exceder o faltar al peso del taque en más de tres (3) libras. El Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras en coordinación con el Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas dependiente del Ministerio de Gobierno a través del Grupo Especial de Control de la Coca - G.E.C.C. dependiente de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico - FELCN, son las instancias competentes del control en el transporte, circulación y comercialización de la hoja de coca en las rutas autorizadas, puestos de control y destinos finales. El Ministerio de Gobierno a través del G.E.C.C. dependiente de la FELCN, se constituye en la autoridad competente para realizar el control y la retención de la hoja de coca fuera de las rutas autorizadas. El personal dependiente de los Viceministerios de Coca y Desarrollo Integral, y de Defensa Social y Sustancias Controladas, para el desempeño de sus específicas funciones en el marco del presente Decreto Supremo, de manera obligatoria, deberá portar en lugar visible su credencial que lo acredite como servidor público.

Que el Artículo 34 del Decreto Supremo N° 3318 de 06 de septiembre de 2017, establece que, presentada la solicitud de devolución de coca, el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral o los Responsables Departamentales de DIGCOIN en los lugares que existieren, en el día deberán notificar al interesado, con el señalamiento de día y hora de audiencia pública fijada dentro del plazo máximo de los dos (2) días hábiles siguientes a la retención, a los fines del tratamiento de solicitud de devolución de hoja de coca retenida. Concluida la audiencia pública, el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral o los Responsables Departamentales de DIGCOIN en los lugares que existieren, dictarán Resolución en base a los argumentos, pruebas de cargo y descargo, sancionando o desestimando la infracción.

Que el Artículo 35 del Decreto Supremo N° 3318 de 06 de septiembre de 2017, establece que, el Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral o los Responsables Departamentales de la DIGCOIN en los lugares que existieren, emitirán Resolución Administrativa que determine el decomiso de la hoja de coca retenida y registrará este antecedente en el SISCOCA. Cuando se declare responsabilidad contra el administrado, las causales previstas en el Parágrafo I del Artículo 31 se constituirán en infracciones establecidas en los incisos l) al o) del Artículo 58 del presente Decreto Supremo, en consecuencia, la Resolución Administrativa dispondrá las sanciones conforme lo previsto en el Parágrafo II o III del Artículo 62 del presente Decreto Supremo, según corresponda. En caso de declararse la inexistencia de responsabilidad contra el administrado, se dispondrá la devolución total de la hoja de coca retenida, sin registro de antecedentes en el SISCOCA. La Resolución Administrativa sancionatoria o desestimatoria será notificada al interesado en audiencia pública, pudiendo interponer en contra de la misma los recursos administrativos señalados en la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que en el marco de sus funciones y atribuciones establecidas en el inciso e) del Artículo 15 del Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece que, las Viceministrías y Viceministerios del Estado Plurinacional, en el área de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen las siguientes funciones comunes: Promover el desarrollo normativo, legal y técnico, así como el desarrollo de la gestión y difusión de los temas y asuntos comprendidos en su área

Que por Resolución Suprema N° 29928 de 22 de mayo de 2024 emitido por Luis Arce Catacora, Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, resuelve designar al ciudadano Ernesto Mamani Laura como Viceministro de Coca y Desarrollo Integral.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe MDRY/TC/CD/AAJ/ITRAM-671/2024 de fecha 27 de mayo de 2024, emitido por el Área Jurídica del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, recomienda a su autoridad que mediante Resolución Administrativa disponga de conformidad al Artículo 7 parágrafo V y VI de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo lo siguiente: **DELEGAR** la atribución del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, establecidas en los Artículos 34 y 35 del Decreto Supremo N° 3318 de 06 de septiembre de 2017, al Director General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca; En caso de ausencia del Director General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca, **DELEGAR** la competencia establecida en los Artículos 34 y 35 del Decreto Supremo N° 3318 de 06 de septiembre de 2017, al Coordinador de Despacho del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral; El Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, se reserva la facultad de resolver los recursos de revocatoria interpuestos por las causales que devinieran de la aplicación de los Artículos 34 y 35 del Decreto Supremo N° 3318 de 06 de septiembre de 2017; **REVOCAR** en todas sus partes la Resolución Administrativa N° 1424 de 27 de septiembre de 2023, quedando firme y subsistente todos los actos administrativos que devinieron de la citada Resolución Administrativa; El Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, quedara encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa, dentro de las previsiones del Decreto Supremo 3318 de 06 de septiembre de 2017; De conformidad a lo previsto en el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley de procedimiento Administrativo, se **INSTRUYE** al Área Administrativa del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, la publicación de la presente Resolución Administrativa en un órgano de prensa de circulación nacional.

POR TANTO

El Señor Viceministro de Coca y Desarrollo Integral, en uso de sus atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 3318 de 06 de septiembre de 2017, Resolución Suprema N° 29928 de 22 de mayo de 2024 y la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo;

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR la atribución del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, establecidas en los Artículos 34 y 35 del Decreto Supremo N° 3318 de 06 de septiembre de 2017, al Director General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca-DIGCOIN.

SEGUNDO.- En caso de ausencia del Director General de Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca, **DELEGAR** la competencia establecida en los Artículos 34 y 35 del Decreto Supremo N° 3318 de 06 de septiembre de 2017, al Coordinador de Despacho del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.

TERCERO.- El Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, se reserva la facultad de resolver los recursos de revocatoria interpuestos por las causales que devinieran de la aplicación de los Artículos 34 y 35 del Decreto Supremo N° 3318 de 06 de septiembre de 2017.

CUARTO.- REVOCAR en todas sus partes la Resolución Administrativa 1424 de 27 de septiembre de 2023, quedando firme y subsistente todos los actos administrativos que devinieron de la citada Resolución Administrativa.

QUINTO.- El Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, quedara encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa, dentro de las previsiones del Decreto Supremo 3318 de 06 de septiembre de 2017.

SEXTO.- De conformidad a lo previsto en el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley de procedimiento Administrativo, se **INSTRUYE** al Área Administrativa del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, la publicación de la presente Resolución Administrativa en un órgano de prensa de circulación nacional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

VCDD/AAJ
EML/HJAC/gj
CC. arch.

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

INVITACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 del "Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública", inciso b) del artículo 43 de la Ley N° 1178 "Ley de Administración y Control Gubernamentales" y numeral 4.1.10 del Procedimiento N° PI/SL-007, "Invitación y Notificación a Involucrados en Hallazgos de Responsabilidad Civil, Administrativa, Ejecutiva y Penal", aprobado mediante Resolución N° CGE/132/2012 de fecha 23 de octubre de 2012, la Contraloría General del Estado invita a las siguientes personas:

DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° CGE/DRC-030/2023 REVISIÓN DE PAPELES DE TRABAJO E INFORMES DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERATIVA (IDH) DE LA GESTIÓN 2018 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CALAMARCA	
RAZÓN SOCIAL	
• Firma de Auditoría "VALLE LOAYZA CONSULTORES S.R.L.", representante legal Gregorio Calle Tarqui	
DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° CGE/DRC-031/2023 SOBRE EL CIERRE DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN BENEFICIADORAS DE ARROZ PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROZ DE LAS PROVINCIAS ABEL ITURRALDE DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ" AL 31 DE MARZO DE 2016 INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCONCENTRADA "SOBERANÍA ALIMENTARIA" (IPD SA) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS	
RAZÓN SOCIAL	
• Firma AUDITORES CONSULTORES JUÁREZ & ASOCIADOS, representante legal Javier Juárez García	
DICTAMEN DE RESPONSABILIDAD CIVIL N° CGE/DRC-040/2023 PAGO DEL ÍNDICE DE EFECTIVIDAD EN LAS PLANILLAS SALARIALES, OFICINA NACIONAL, GESTIÓN 2018 CAJA PETROLERA DE SALUD	
NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS
• ABID ESTRADA FARKONI • ISABEL FRIDA PEREDO MURILLO • RONALD JAVIER GUZMÁN AGRAMONT	• JOSÉ GONZALO VALENZUELA TERRAZAS, en la persona de sus presuntos herederos legales • WALTER HUGO ZULETA MORALES, en la persona de sus presuntos herederos legales

A apersonarse a la Contraloría General del Estado, en sus oficinas ubicadas en la Calle Indaburo esquina Calle Colón, en la ciudad de La Paz, a objeto de recabar una copia del Dictamen de Responsabilidad Civil correspondiente.

Se dispone de un término de (3) tres días hábiles para el recojo del Dictamen, plazo que comenzará a correr al día siguiente hábil de la presente publicación.

La Paz, 28 de mayo de 2024

www.aduana.gob.bo
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional
Trabaja por ti

RESOLUCIÓN N° RD-01-050-24
La Paz, 13 MAY 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Numeral 1 del Artículo 66 de la Ley N° 2492 de 02/08/2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria tiene entre sus facultades, el control, comprobación, verificación, fiscalización e investigación; el Artículo 70 de la referida Ley, establece como obligación del sujeto pasivo entre otras de facilitar las tareas de control, determinación, comprobación, verificación, fiscalización e investigación y recaudación que realice la Administración Tributaria. El Artículo 100, determina que la administración tributaria dispone de amplias facultades de control, verificación, fiscalización e investigación, incluyendo entre otras la de exigir al sujeto pasivo o tercero responsable la información necesaria con efectos tributarios.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la potestad aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional.

Que el Artículo 3 de la mencionada Ley, establece que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento, sin perjuicio de otras atribuciones o funciones que le fijan las leyes, seguidamente, el Artículo 4, dispone que el territorio aduanero, sujeto a la potestad aduanera y la legislación aduanera boliviana, salvo lo dispuesto en Convenios Internacionales o leyes especiales, es el territorio nacional y las áreas geográficas de territorios extranjeros donde rige la potestad aduanera boliviana, en virtud de Tratados Internacionales suscritos por el Estado Boliviano.

Que los Artículos 254 y 255 de la Ley General de Aduanas, dispone que la Aduana Nacional implementará y mantendrá sistemas informáticos, los cuales responderán por el control y seguridad de los programas y medios de almacenamiento de la información de los procesos operativos aduaneros; así mismo comprenderá la emisión y recepción de los formularios oficiales y declaraciones aduaneras, sea en forma documental o por medios digitalizados en general, utilizados para el procesamiento de los distintos regímenes y operaciones aduaneras.

Que el Artículo 259, de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, prevé que la Aduana Nacional está obligada a proporcionar información completa y precisa sobre la clasificación arancelaria de las mercancías, los diversos regímenes aduaneros, así como sobre las disposiciones y prescripciones vigentes dictadas para la aplicación de la reglamentación aduanera, disposición concordante con el Inciso i), Artículo 31 del Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, Reglamento a la Ley General de Aduanas.

Que el Artículo 22 del Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, Reglamento a la Ley General de Aduanas, establece que la potestad aduanera es el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros, conforme a los alcances establecidos en la Ley General de Aduanas, el citado Reglamento y demás disposiciones complementarias, a través de su Directorio, Presidente Ejecutivo, los órganos operativos y administrativos establecidos a nivel nacional y regional.

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe AN/GNN/DVANM/136/2024 de 30/04/2024, la Gerencia Nacional de Normas, detalla las acciones asumidas para la elaboración del proyecto de Reglamento, concluyendo: "(...) Es necesario que la Aduana Nacional, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley General de Aduanas N° 1990, emita y apruebe el Reglamento para la Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria con Código GNN-REG-08, Versión 2 y su Registro de Solicitud de Criterio de Clasificación Arancelaria por Consulta Externa, con Código R-300, Versión 2. El Reglamento a ser aprobado será aplicado en el Sistema de Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria - SEMCA, a fin de evitar posibles confusiones de los operadores de comercio exterior y funcionarios de la Aduana Nacional. Las consultas externas que tengan muestra para análisis de laboratorio, deben realzar el pago por concepto de uso de laboratorio, por lo que se sugiere incluir un Resuelve en la Resolución de Directorio para la aprobación del citado proyecto de reglamento conforme lo siguiente: "El costo del análisis de laboratorio para consultas externas será de 100.-UFV's (cien 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), mismo que será realizado mediante Recibo Único de Pago (código 135) por concepto de Uso de Laboratorio Merceológico". A este efecto, a partir de la aprobación y posterior publicación del proyecto de "Reglamento para la Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria", los mismos deben entrar en vigencia, a partir del día siguiente hábil a su publicación.", recomendando su aprobación por parte del Directorio de la Aduana Nacional, dejando sin efecto la Resolución de Directorio N° RD 01-034-21 de 20/12/2021, que aprobó el Reglamento para la Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria, así como toda disposición de igual o inferior jerarquía o contraria.

Que mediante Informe AN/GNN/DAL/1595/2024 de 08/05/2024, la Gerencia Nacional Jurídica, concluye que "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en el Informe AN/GNN/DVANM/136/2024 de 30/04/2024, emitido por la Gerencia Nacional de Normas, se concluye que el proyecto de Reglamento para la Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria con Código GNN-REG-08, Versión 2 y su Registro de Solicitud de Criterio de Clasificación Arancelaria por Consulta Externa, con Código R-300, Versión 2, no contravienen y se ajustan a la normativa vigente, siendo necesaria su aprobación", recomendando que: "Con base a lo informado precedentemente, en el marco de lo establecido en el Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, se recomienda al Directorio de la Aduana Nacional aprobar el citado Reglamento, conforme el proyecto de Resolución adjunto al presente Informe".

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, el Directorio de la Aduana Nacional tiene la facultad de dictar resoluciones para facilitar y simplificar las operaciones aduaneras, estableciendo los procedimientos que se requieran para el efecto.

Que el inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, establece que le corresponde al Directorio de la Aduana Nacional dictar las normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

POR TANTO:

El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de las atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Reglamento para la Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria con Código GNN-REG-08, Versión 2, que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- El Reglamento aprobado en el Literal Primero de la presente Resolución, entrará en vigencia a partir del día siguiente hábil de su publicación.

TERCERO.- Establecer el costo del análisis de laboratorio para consultas externas en 100.-UFV's (Cien 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), mismo que será realizado mediante Recibo Único de Pago (Código 135) por concepto de "Uso de Laboratorio Merceológico".

CUARTO.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° RD 01-034-21 de 20/12/2021, que aprobó el Reglamento para la Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria, así como toda disposición de igual o inferior jerarquía que sea contraria.

La Gerencia Nacional de Normas, Gerencias Regionales y Administraciones Aduaneras quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, notifiquese y cúmplase.

insumos Bolivia

CONVOCATORIA PÚBLICA
ADQUISICIÓN DE ENVASES METÁLICOS CON TAPA ABRE FÁCIL DE UN KILOGRAMO PARA PIÑA EN CONSERVA (PLANTA PROCESADORA DE PALMITO Y PIÑA IVIRGARAMA) – OCTAVA FASE

Insumos Bolivia invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación:

Precio Referencial:	B\$853.832,00 (Ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y dos 00/100 Bolivianos)
Consultas Escritas (fecha límite):	31/05/2024 hrs. 11:00. Av. Mariscal Santa Cruz N° 2230 Edif. HANSA Piso 20
Reunión de aclaración:	02/06/2024 hrs. 11:00. Gerencia Administrativa Financiera, ubicada en Av. Mariscal Santa Cruz N° 2230 Edif. HANSA Piso 20
Presentación y Apertura de Propuestas (fecha límite):	13/06/2024 hrs. 10:00. Av. Mariscal Santa Cruz, Edif. Hansa Piso 20, La Paz-Bolivia
Encargado de Atender Consultas:	Mijael Mita Zarate – Encargado De Planta De Procesamiento Ivirgarama
Teléfono:	2408191 Int. 2248

Para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el portal <https://www.insumosbolivia.gob.bo>, a partir del día martes 28 de mayo de 2024.

La Paz, mayo de 2024

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Ven y visita nuestra Agencia O. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES
de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

EL PUEBLO

LEY N° 045
LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

**LEY CONTRA EL RACISMO
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN**

Interculturalidad. Interacción entre culturas.
Igualdad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.
Equidad. Reconocimiento a la diversidad y el valor social equitativo de las personas.
Protección. Todos tenemos derecho a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: VIERNES 31 DE MAYO DE 2024

CIUDAD DE EL ALTO
REUBICACIÓN E INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Los Pinos (entre urbanización San Miguel y avenida Litoral) y Unión (entre predios de Sede Social Apalla y calle Los Alamos); calle Los Alamos (entre avenida Bolívar y calle Milluni); avenidas Jardines (entre calle Los Alamos y avenida 24 de Junio), Bolívar (entre calles Los Alamos y Viña del Mar); calle 1 (entre calle B y avenida A); avenidas: Canaviri (entre urbanización Roca Fuerte y avenida Litoral), Litoral (entre avenidas Unión y E), Bolívar (entre calle Viña del Mar y Plaza del Estudiante), Illimani (entre avenida Litoral y calle S/N), Kantutani y Huayna Potosí; calles: B, 2, 3, Viña del Mar, Exaltación; predios de Unidad Educativa Bolivia de Amachuma, Centro Artesanal Amachuma D-10, Sub-Alcaldía D-10, Sede Social Apalla, Iglesia Católica Amachuma, Telefónica Celular de Bolivia S.A. y calles adyacentes de la comunidad Amachuma.

Urbanizaciones: Colinas del Sur, San Jorge y Loteo Portillo, Roca Fuerte, 14 de Septiembre, San Jorge-Amachuma, San Pedro I, Yhosy Mary, Valle Hermoso, Villa Dalia, Ramal de San Felipe y urbanizaciones adyacentes Comunidad Amachuma.

VIACHA
REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTES
Desde horas 09:30 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a Viacha Distrito 6, urbanizaciones San Víctor y Nueva Esperanza complemento: avenidas: Hacia El Mar (entre avenidas Estrellas de Belén y San José), San José (entre avenida Hacia El Mar y calle 18), Estrellas de Belén, Providencia; calles Edén, Calama, 1, 2, 3, 4, 5, 16, 17, 18; predios de Empresa Previtex S.R.L., Sede Social Compl. Nueva Esperanza y calles adyacentes.

SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 08:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica las poblaciones: Sapecho, Charcas I, Charcas II, San José de Collana, Peñas, San Martín, Una Mirada de Fe, Marimonos, Inicua, Cascada, La Fuente Villa Illampu, Santa Fe, El Sillar, Delicias, San Juan Bautista, Villa Coroico, Los Andes, Ingavi, Horizontes 1, Flor de Mayo, Olivos, 25 de Septiembre, Claveles, Lucero, Unión Vencedor, clientes ENDE DELBENI, FONADIN y comunidades aledañas del municipio Palos Blancos de la provincia Sud Yungas.

REEMPLAZO DE PARARRAYO
Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Iquirongo, Vila Vila, Chacahuya y comunidades aledañas del municipio de Irupana de la provincia Sud Yungas.

REEMPLAZO DE CENTRO DE TRANSFORMACIÓN
Desde horas 16:00 hasta horas 18:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica la urbanización El Ceibo III; predios de la Unidad Educativa Norte Amazónico del municipio Palos Blancos de la provincia Sud Yungas.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333
Línea gratuita

www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

BANCO UNION

COMUNICADO

TRASLADO DE AGENCIA BUSCH

Banco Unión S.A. comunica a sus clientes y consumidores financieros en general el traslado de nuestra Agencia Busch, ubicada actualmente en la Estación Héroes de la Revolución (Plaza Villamil) sin de la línea naranja, a sus nuevas instalaciones en la zona de Miraflores, Avenida Busch Nro. 1111, a partir del lunes 27 de mayo de 2024.

Agradecemos su atención.

La Paz, mayo de 2024.

Código niña, niño y adolescente
LEY No 548 - 17 DE JULIO DE 2014

El derecho a la protección
contra cualquier forma
de abandono, crueldad y
explotación de los que
puedan ser víctimas.

Ahora
EL PUEBLO

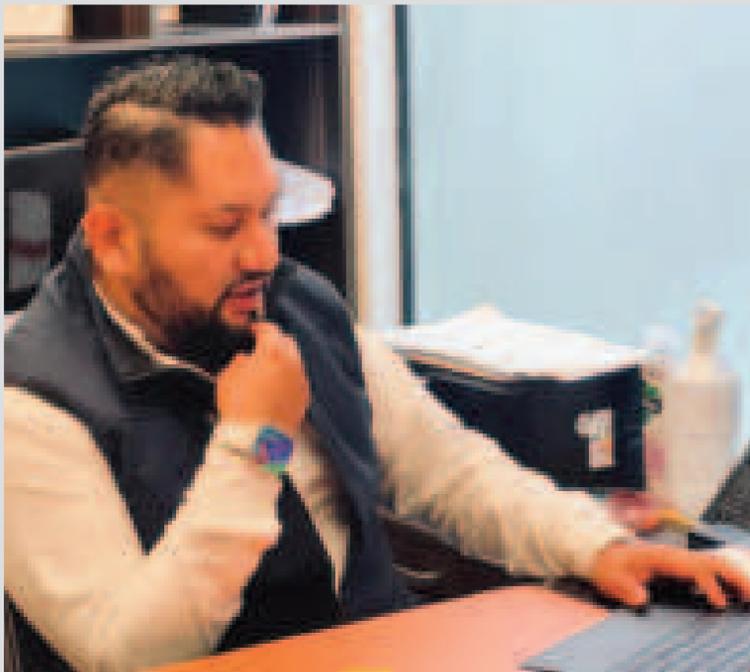
Últimas

LA FISCALÍA SOLICITARÁ DETENCIÓN PREVENTIVA POR SEIS MESES

Aprehenden al empresario inmobiliario de Las Loritas por el delito de estafa múltiple

Fue aprehendido ayer a las 16.00. Anoche, en la Fiscalía de la zona Sur, se acogió al derecho al silencio y posteriormente fue trasladado a la FELCC de la calle Sucre.

// FOTO: HAROLD LORA / FACEBOOK



El empresario Harold Lora.

• Ahora El Pueblo

El empresario inmobiliario de Las Loritas Edificios, Harold Lora, fue aprehendido ayer por el delito de estafa con afectación a víctimas múltiples. En la noche, ante la Fiscalía se acogió al derecho al silencio. Se pedirá su detención preventiva por seis meses.

El fiscal departamental de La Paz, William Alave, informó anoche que sobre Lora hay dos mandamientos de aprehensión por los delitos de estafa y estafa con afectación de víctimas múltiples, referidos a la venta de departamentos que debieron ser entregados

en 2023, pero hasta ahora tal entrega no fue materializada a las personas que pagaron por departamentos.

“Lo sorprendente es que se calla y esto genera más dudas en relación a las víctimas (...) Las víctimas en este caso lamentablemente están siendo estafadas”, sostuvo Alave en entrevista con Bolivia TV.

En la tarde, el viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, explicó que la aprehensión se produjo a las 16.00 después de un seguimiento policial

que empezó la pasada semana y pidió a la Fiscalía de La Paz conformar una comisión para investigar a Lora.

“Llama la atención que más de 30 casos han sido cerrados o rechazados por el Ministerio Público. En el marco de la transparencia sugerimos que, a través de la Fiscalía, se pueda conformar una comisión de fiscales”, sostuvo Ríos.

Alave aclaró que sobre Lora hay otros procesos. Adelantó que para este miércoles se prevé una audiencia cautelar por una denuncia por legitimación de ganancias ilícitas.

Otros dos procesos son también canalizados por el Ministerio Público, uno de ellos por movimientos económicos sospechosos.

“Hallamos como \$us 160.000 que no fueron reportados ante las instancias correspondientes”, dijo Alave.

Lora fue trasladado durante la noche a dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de la calle Sucre, donde esperará su audiencia cautelar.



William Alave

EN LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Investigadores se reúnen en La Paz para ver el avance en la crianza de camélidos

• Ahora El Pueblo

Hoy martes 28 y mañana miércoles 29 de mayo se desarrollará en La Paz el simposio internacional Perspectivas de la Crianza de los Camélidos Andinos frente al Cambio Climático y la Dinámica de los Mercados.

El encuentro tiene lugar en el marco de la celebración del Año Internacional de los Camélidos y es organizado por el Programa Pro-Camélidos, brazo operativo del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en coordinación con cuatro universidades de Bolivia.

“Con este importante evento, nuestro propósito es generar espacios de reflexión para dar a

conocer los avances en el desarrollo de conocimientos sobre la crianza de camélidos en Bolivia y los países andinos, y establecer los desafíos en escenarios de cambio climático y mercados dinámicos”, expresó el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo.

En el encuentro internacional los expertos abordarán temáticas en cuatro ámbitos: genética, mejoramiento y producción; nutrición, alimentación y forrajes; desarrollo productivo, manejo y sanidad animal; y producción de carne, fibra y derivados.

El evento se desarrollará en los ambientes del Monoblock de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y contará con la participación de más de una treintena de investigadores de varias universidades y entidades.

“

Nuestro propósito es generar espacios de reflexión para dar a conocer los avances en el desarrollo de conocimientos sobre la crianza de camélidos en Bolivia”.

Álvaro Mollinedo
Viceministro de
Desarrollo Agropecuario

30

INVESTIGADORES

abordarán la temática de los camélidos en cuatro ámbitos.



Crianza de camélidos en el departamento de Oruro.

// FOTO: SEDAG ORURO